

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 361<sup>a</sup>

Sesión 65<sup>a</sup>, en jueves 29 de agosto de 2013  
(Ordinaria, de 10.29 a 13.22 horas)

Presidencia de los señores Eluchans Urenda, don Edmundo, y  
Delmastro Naso, don Roberto.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- INCIDENTES
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9 Y 9° A  
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>12</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>15</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>15</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>15</b>
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>18</b>
ESTABLECIMIENTO DE INCENTIVOS REMUNERACIONALES PARA PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL, BOLETÍN N° 8922-11) [CONTINUACIÓN] .....	18
FACILITACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE PERFECCIONAMIENTO DE TÍTULOS DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, BOLETÍN N° 8150-09 (S)) .....	37
INCORPORACIÓN DE USO DE CORREO ELECTRÓNICO EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL, BOLETÍN 4618-06).....	40
EXTENSIÓN DE PLAZOS A CONCESIONARIAS DE RADIODIFUSIÓN DE MÍNIMA COBERTURA PARA ADECUARSE A NORMATIVA QUE CREA LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA CIUDADANA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL, BOLETÍN N° 8817-15).....	47
<b>VI. INCIDENTES .....</b>	<b>52</b>
INFORMACIÓN SOBRE APLICACIÓN DE DROGAS EN FASE EXPERIMENTAL EN HOSPITAL BARROS LUCOS (OFICIOS).....	52
REFLEXIONES SOBRE DECLARACIONES DE SENADOR HERNÁN LARRAÍN (OFICIO) .....	53
INFORMACIÓN SOBRE FUNDAMENTOS DE APROBACIÓN DE PROYECTO “BANDERA BICENTENARIO” EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS) .....	54
INVESTIGACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE POR SUSPENSIÓN DE FINAL DE JUEGOS ESCOLARES EN BÁSQUETBOL SUB-16 Y FÚTBOL SUB-14 (OFICIO) .....	55
SUSPENSIÓN DE ENTREGA DE NUEVAS PATENTES DE TAXIS COLECTIVOS EN REGIÓN DE TARAPACÁ (OFICIOS) .....	55
ANTECEDENTES SOBRE REVOCACIÓN DE LICITACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL EN PUERTO WILLIAMS (OFICIOS) .....	56
INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL SUSPENSIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE AERÓDROMO TENIENTE JULIO GALLARDO, DE PUERTO NATALES (OFICIO).....	57
INFORMACIÓN SOBRE REAPERTURA DE CAMINO A PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE (OFICIO) .....	57
URGENCIA EN CONSTRUCCIÓN DE CALLE DE SERVICIO O ATRAVIESO EN SECTOR LIRCAY DE AUTOPISTA CONCEPCIÓN-CABRERO (OFICIO) .....	58
FISCALIZACIÓN POLICIAL DE SECTORES RURALES POR AUMENTO DE DELITO DE ABIGEATO EN VÍSPERAS DE FIESTAS PATRIAS (OFICIOS) .....	58
PREOCUPACIÓN POR CALIDAD DEL AGUA POTABLE DE COMUNA DE SAN NICOLÁS (OFICIO).....	58

RESPALDO DE INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES A REALIZACIÓN DE CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL SUB-13 EN COMUNA DE RENGO (OFICIOS).....	59
INFORMACIÓN SOBRE ALTERNATIVAS POR CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CAMINO RANCAGUA-LO MIRANDA-CALIFORNIA-DOÑIHUE (OFICIOS).....	59
<b>VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.....</b>	<b>61</b>
1. OFICIOS DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. (BOLETINES NOS 4618-06, 9015-05, N° 8467-12, 8324-03 (S), 7886-03, 8143-03, 8210-06, 6499-11, 8764-06, 8487-07, 8673-07, 8829-01).....	61
2. OFICIOS DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. (BOLETINES NOS 8201-09 (S), 5579-03, 8851-18, 8938-24, 8197-07). .....	62
3. OFICIO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 8097-04) (S).....	62
4. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 8270-08).....	63
5. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 8813-15).....	63
6. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS SABAG, ARAYA, BAUER, CALDERÓN, CERONI, CHAHÍN, DE URRESTI, MONCKEBERG, DON CRISTIÁN; OJEDA Y PÉREZ, DON JOSÉ, QUE “MODIFICA LA LEY N° 17.997, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, PARA PERFECCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE SU PRESIDENTE.”. (BOLETÍN N° 9077-07). .....	65
<b>VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
<b>1. Comunicaciones:</b>	
- Del Jefe de Bancada de diputados de Partido Demócrata Cristiano por la cual informa que el diputado señor Ricardo Rincón reemplazará al diputado señor René Saffirio, en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Se autorizó el cambio.	
- De la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos por la cual remite en anexo la integración del Grupo de Amistad de Chile para la LXII Legislatura del Congreso de la Unión de México. (2160). Al grupo interparlamentario Chileno Mexicano.	
<b>2. Nota:</b>	
- De la Comisión Especial de Turismo por la cual comunica que la diputada María Angélica Cristi Marfil, asistirá en su representación al XXXV Congreso de la Asociación Chilena de Empresas de Turismo (Achet), los días 31 de agosto, 1, 2 y 3 de septiembre, en la Región de Aysén. Por esta razón, estará imposibilitada de participar en las actividades propias de esta Corporación a llevarse a cabo los días señalados. Se tomó conocimiento.	
<b>3. Oficios:</b>	
- De la “Comisión Especial de Defensa de los Derechos del Consumidor”, por el cual solicita el acuerdo de la Sala, para que le sean remitidos los siguientes proyectos, actualmente radicados en la Comisión de Economía: a) que “Modifica ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, disponiendo medidas para su perfeccionamiento”, (boletín N° 8719-03) y b) que “Modifica la Ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, restringiendo el cobro por trámites de titulación de instituciones de Educación Superior, (boletín 8860-03). En Tabla.	

- De la Comisión de Familia constituida en Investigadora de los “hechos ocurridos en hogares del Sename”, por el cual solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar en 30 días su mandato con el objeto de cumplirlo a cabalidad. En Tabla.
- Oficio de la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, por el cual solicita el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que “Regula los servicios sanitarios rurales.”, actualmente en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. (boletín N° 6252-09). En Tabla.
- De la Comisión de Régimen Interno por el que comunica que autorizó adelantar el viaje del diputado señor Patricio Vallespín, a contar del 28 de octubre próximo, con ocasión de la celebración de la Cumbre sobre transparencia que se realizará en el Centro de Conferencias Reina Isabel II, en Londres (259). Se tomó conocimiento.
- De la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento de la Cámara de Diputados, por el que informa que autorizó la participación de la diputada señora María Angélica Cristi en el seminario sobre “La reforma de la política de drogas”, que se realizará en Westminster, Londres, los días 28 al 30 de octubre próximo (260). Se tomó conocimiento.

**Respuestas a Oficios Cuenta 65ª 361 (29/08/2013)****Ministerio de Interior:**

- Diputado De Urresti, Para que informe y remita antecedentes, en relación con lo gestionado desde el año 2010 a la fecha para las obras de reparación del camino Amargos-San Carlos de la comuna de Corral, Región de Los Ríos, con indicación del cronograma para la ejecución de las obras, la prioridad otorgada para su realización, en consideración de ser ésta la única vía de acceso al hospital comunal y las acciones de coordinación con el Ministerio de Salud para su concreción. (5269 al 12156).
- Diputado De Urresti, Para que informe sobre los proyectos desarrollados por la cartera a su cargo, en relación con el saneamiento básico del radio urbano de la comuna de Corral, Región de Los Ríos. (5269 al 12158).
- Diputado De Urresti, Solicita informe sobre lo gestionado a la fecha en relación con el proyecto de fortalecimiento del Puerto de Corral, Región de Los Ríos, particularmente las fechas en que se concretarán la reinstalación de la Mesa de Desarrollo Portuario y la elaboración de la política regional en dicha área. (5269 al 12166).

**Ministerio de Salud:**

- Proyecto de Acuerdo 766, “Retorno del Hospital Clínico de la Universidad de Chile a la red de salud pública.” (2460).

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones:**

- Diputado Harboe, Remitir los antecedentes jurídicos y técnicos considerados para proceder a la suspensión de la modalidad de venta vía telefónica de diversos productos de empresas de telecomunicaciones y de su posterior restablecimiento 5 días después. (107 al 12107).

**Ministerio Secretaría General de Gobierno:**

- Diputado De Urresti, Creación de un fondo de desarrollo especial para los medios de prensa regionales y locales, de carácter concursable con énfasis en proyectos de capacitación e infraestructura, distinto del actual Fondo de Medios. (30 al 12008).

**Ministerio Medio Ambiente:**

- Diputado De Urresti, Resultados del programa de medición de calidad del aire en las comunas de la Región de Los Ríos, especialmente en la de Valdivia y acerca de las acciones adoptadas frente a las propuestas formuladas mediante los Proyectos de Acuerdo Nos. 437 y 438, de 7 de septiembre de 2013, cuyas copias se acompañan. (133095 al 11705).

**Intendencias:**

- Diputado Sandoval, Informar sobre las cifras correspondientes a la cantidad de subsidios otorgados para la compra de viviendas en la región, a través del Fondo Solidario de Elección de Vivienda con la “modalidad colectiva sin proyecto”, como asimismo, indique cuántos de estos subsidios se han materializado con la adquisición de una vivienda, precisando la fecha de otorgamiento del mencionado beneficio. (747 al 11662).

**Varios:**

- Diputado Schilling, Informar sobre la situación que afecta al joven Mauricio Navarrete Urzua, descrita en la solicitud y antecedentes adjuntos. (725 al 12244).

**Rector de la Universidad de Tarapacá:**

- Diputada Isasi doña Marta, Informar sobre el estado de avance del proceso de reubicación de los estudiantes de la Universidad del Mar en su casa de estudios, indicando el convenio realizado con el Ministerio de Educación. (591 al 12036).

**IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Accorsi, Existencia de colusiones en los remates de inmuebles y las acciones y medidas adoptadas a fin de investigar, prevenir, impedir y/o sancionar dichas prácticas. (12534 de 21/08/2013). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Accorsi, Existencia de colusiones en los remates de inmuebles y las acciones y medidas adoptadas a fin de investigar, prevenir, impedir y/o sancionar dichas prácticas. (12537 de 21/08/2013). A Ministerio Público.
- Diputado Baltolú, Criterios que ha adoptado ese organismo respecto de la exigencia de requisitos para procurar la máxima protección del medio ambiente en el ejecución de los proyectos fotovoltaicos que se desarrollan en la Región de Arica y Parinacota. (12543 de 26/08/2013). A Ministerio Medio Ambiente.

- Diputado Carmona, Reitera las peticiones formulada en el oficio N° 11.160, de 8 de mayo de 2013, cuya copia se acompaña. (12545 de 26/08/2013). A Intendencias.
- Diputado Chahín, Efectividad de la exigencia de acreditar antecedentes comerciales a quienes ingresan al Curso de Formación Básica OS-10 que se imparten para guardias de seguridad en la comuna de Temuco. (12546 de 26/08/2013). A general de Carabineros jefe de la IX zona de La Araucanía.
- Diputada Isasi doña Marta, Efectividad de la realización de fiestas clandestinas en el sector de la parcela 15 de Cerro Hermoso de la comuna de Alto Hospicio, lugar donde habría sido asesinado el joven Miguel Enrique Pacha Luna, disponiendo la respectiva investigación. (12548 de 26/08/2013). A fiscal regional del Ministerio Público de Tarapacá.
- Diputada Isasi doña Marta, Efectividad de la realización de fiestas clandestinas en el sector de la parcela 15 de Cerro Hermoso de la comuna de Alto Hospicio, lugar donde habría sido asesinado el joven Miguel Enrique Pacha Luna, disponiendo la respectiva investigación. (12549 de 26/08/2013). A prefecto jefe Tarapacá.
- Diputada Isasi doña Marta, Posibilidad de asignar sillas de ruedas eléctricas a los adultos mayores señores Juan Luis Rivera y Guillermo Véliz G. (12550 de 26/08/2013). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Marinovic, programa de esterilización canina llevado a cabo en la comuna de Punta Arenas. (12551 de 26/08/2013). A Intendencias.
- Diputado Marinovic, programa de esterilización canina llevado a cabo en la comuna de Punta Arenas. (12551 de 26/08/2013). A Unión por los Derechos del Animal.
- Diputado Marinovic, programa de esterilización canina llevado a cabo en la comuna de Punta Arenas. (12551 de 26/08/2013). A Municipalidades.
- Diputado Marinovic, Pago de la asignación de zona al personal civil de los Astilleros y Maestranzas de la Armada de Chile que se desempeñan en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, considerando los recursos que deben incluirse en la Ley de Presupuestos para 2014. (12552 de 26/08/2013). A Servicios.
- Diputada Molina doña Andrea, Posibilidad de agilizar el procedimiento para efectuar un examen de resonancia magnética al señor Luis Arnoldo Riquelme Aguilera, quien se encuentra en lista de espera desde junio de 2011. (12555 de 26/08/2013). A Servicios.
- Diputada Molina doña Andrea, Posibilidad de existir un error en el cobro del impuesto territorial que afecta al predio de propiedad de la señora Lorena Elizabeth Ávila Reyes de la comuna de La Calera, el que se encontraría exento, disponiendo la corrección respectiva. (12556 de 26/08/2013). A Servicios.

- Diputada Molina doña Andrea, Denuncia formulada por la señora Guillermina Allendes Roco contra un docente y apoderados de la Escuela Básica La Greda de la comuna de Puchuncaví, por presuntos malos tratos hacia su pupilo. (12557 de 26/08/2013). A Dirección Regional de Valparaíso de la Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Sandoval, Listado de los beneficiarios del “Bono Leña”, verificando su otorgamiento a funcionarios públicos y las condiciones socioeconómicas de los favorecidos. (12569 de 26/08/2013). A director del Fosis de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Sandoval, Efectividad de que funcionarios de esa Gobernación habrían sido beneficiados con el “Bono Leña”, involucrando a personal profesional y de servicios de apoyo. (12570 de 26/08/2013). A Gobernador de General Carrera.
- Diputado Sandoval, Otorgamiento del subsidio único familiar a la señora Cirses Soledad Garnica Sáez. (12571 de 26/08/2013). A Dirección Regional del IPS de Aysén.
- Diputado Sandoval, Otorgamiento del subsidio único familiar a la señora Cirses Soledad Garnica Sáez. (12571 de 26/08/2013). A Cirses Garnica Saez.
- Diputado Sandoval, Otorgamiento del beneficio de post natal a la señora Johanna Soledad Pinilla Antilén. (12572 de 26/08/2013). A Johanna Pinilla Antilén.
- Diputado Sandoval, Otorgamiento del beneficio de post natal a la señora Johanna Soledad Pinilla Antilén. (12572 de 26/08/2013). A Dirección Regional del IPS de Aysén.
- Diputado Sandoval, Alcances, beneficiarios y beneficiarios indebidos en el otorgamiento del “Bono Leña” en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (12573 de 26/08/2013). A Intendencias.
- Diputado Sandoval, Fecha en que serán implementadas las antenas de telefonía móvil en las localidades de Mallín Grande, Puerto Sánchez, La Tapera, Puerto Gaviota, Repollal, Puerto Gala, Ñirehuao y Villa Ortega de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que se verán beneficiadas con dicho proyecto. (12574 de 26/08/2013). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Squella, Denuncia formulada por el señor José Ignacio Jerez Torres en contra del señor Rector de Universidad de Valparaíso por solicitud pendiente de regulación académica desde 2010, requiriendo los antecedentes, documentos y resoluciones que fueren pertinentes. (12575 de 26/08/2013). A seremi de educación de Valparaíso.
- Diputado Squella, Proyecto, permiso de obras, estudio e informe técnico que respalda y autoriza el corte del cerro ubicado en Alcalde René Rodríguez, Quinto sector, Belloto Sur, de la comuna de Quilpué. (12576 de 26/08/2013). A Dirección Serviu Región de Valparaíso.



- Diputado Van Rysselberghe, Posibilidad de poner en la Tabla del Consejo Regional el proyecto de Parque Tecnológico del Biobío. (12577 de 26/08/2013). A Intendencias.
- Diputada Zalaquett doña Mónica, Solicita informe sobre la factibilidad de disponer una visita en terreno del domicilio ubicado en Abisinia N° 986 de la Villa El Abrazo, comuna de Maipú, Región Metropolitana. (12579 de 27/08/2013). A Municipalidades.
- Diputada Zalaquett doña Mónica, Solicita informe sobre la factibilidad de disponer una visita en terreno del domicilio ubicado en Abisinia N° 986 de la Villa El Abrazo, comuna de Maipú, Región Metropolitana. (12580 de 27/08/2013). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Zalaquett doña Mónica, Solicita informe sobre la factibilidad de reponer el servicio de la línea 302 del Transantiago, recorrido de conexión con el Hospital San Borja Arriarán. (12581 de 27/08/2013). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Espinoza don Fidel, Existencia de presuntas irregularidades en el proceso de adjudicación, por licitación pública, del Programa de Capacitación en Oficios Acuícolas efectuado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, disponiendo una auditoría especialmente en relación con el uso de recursos públicos. (12583 de 27/08/2013). A Contraloría General de la República.
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Estado en que se encuentran las postulaciones a subsidios habitacionales presentadas por las señoras Ida Riquelme Cisterna y Liliana Navas Rodríguez de la comuna de San Fernando. (12588 de 27/08/2013). A Director Regional del Serviu de O'Higgins.
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Estado de tramitación en que se encuentra la apelación presentada por el señor Jorge Andrés Soto Carreño de la comuna de Peumo por el no pago de sus licencias médicas. (12589 de 27/08/2013). A Servicios.
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Trámite en que se encuentra la licencia médica emitida a nombre de la señora Paula Pardo Arenas de la comuna de Rancagua. (12590 de 27/08/2013). A Servicios.
- Diputado Auth, Solicita informe sobre la factibilidad de autorizar la instalación y funcionamiento de una feria libre en el sector ubicado en Avenida El Descanso, intersección Longitudinal de la comuna de Maipú, en los días y horarios señalados en la petición adjunta. (12591 de 27/08/2013). A Municipalidades.
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Estado de tramitación en que se encuentra la apelación presentada por la señora Sandra Angélica Bravo Arrué por no pago y rechazo de sus licencias médicas. (12592 de 27/08/2013). A Servicios.

- Diputado Kort, Solicita tenga a bien analizar e informar a esta Corporación sobre la situación que afecta a la Agrupación Artística Cultural y Social Ballet “Gotas de Rocío” de la comuna de Rancagua, Región de O’Higgins, descrita en la petición y antecedentes adjuntos. (12593 de 27/08/2013). A Ministerio de Interior.
- Diputada Molina doña Andrea, Solicita informe sobre cada una de las materias descritas en la petición adjunta, referidas al proyecto sanitario de agua y alcantarillado ejecutado por la empresa Imaco, en la Población Mar Azul de la comuna de Quintero, Región de Valparaíso. (12594 de 27/08/2013). A Director de Obras de Quintero.
- Diputada Zalaquett doña Mónica, Solicita informe sobre las medidas implementadas por el servicio a su cargo para mejorar la atención médica entregada en los Centros de Salud Familiar y consultorios de la comuna de Santiago Centro y en dicho contexto, se solicita tener a bien analizar la factibilidad de aumentar la dotación de profesionales médicos en el Centro de Salud Familiar Ignacio Domeyko. (12597 de 27/08/2013). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Araya, Aplicación de la Ordenanza de Administración y Cobro de Derechos del Estadio Regional Calvo y Bascuñán de la comuna de Antofagasta, disponiendo la correspondiente fiscalización. (12622 de 28/08/2013). A Contraloría General de la República.
- Diputado Chahín, Posibilidad de disponer el mejoramiento de los caminos públicos de la comuna de Victoria, especialmente los ubicados en la Comunidad Antonio Milla y en el sector Los Placeres. (12624 de 28/08/2013). A Director Provincial de Vialidad de Malleco.
- Diputado Ojeda, Titularidad del derecho de dominio sobre la franja de terreno utilizada por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado en el trayecto Osorno a Lago Rupanco. (12626 de 28/08/2013). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Cerda, Solicita informe sobre la situación descrita en la petición adjunta, en relación con la atención médica brindada por el Hospital de Cabildo al menor Hugo Briceño González el pasado 13 de julio. (12627 de 26/08/2013). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rojas, Factibilidad de estudiar un proyecto para instalar vías aluvionales y muros de contención en los sectores colindantes a la Población Norte de Tocopilla, a fin de prevenir deslizamientos de terrenos. (12628 de 28/08/2013). A Servicios.
- Diputada Isasi doña Marta, Solicita informe sobre los motivos por los cuales no se ha dado respuesta a los requerimientos de información que se detallan en listado adjunto. (12629 de 28/08/2013). A Contralor General de la República.

- Diputada Isasi doña Marta, Solicita instruya la fiscalización de los pagos Auge efectuados por el Hospital Regional de Antofagasta e informe a esta Corporación de sus resultados. (12630 de 27/08/2013). A Contraloría Regional de Antofagasta.
- Diputada Isasi doña Marta, Solicita instruya la fiscalización de los pagos Auge efectuados por el Hospital Regional de Antofagasta e informe a esta Corporación de sus resultados. (12631 de 28/08/2013). A Servicios.
- Diputada Isasi doña Marta, Solicita tenga a bien disponer la investigación de la ejecución presupuestaria y los procesos de licitación para la adquisición de los servicios de eventos deportivos masivos por parte del Instituto Nacional de Deportes e informe a esta Corporación de sus resultados. (12632 de 28/08/2013). A Contraloría General de la República.
- Diputada Isasi doña Marta, Solicita tenga a bien disponer la fiscalización del sector correspondiente a la ex Ballenera de Iquique y que se precisa en el mapa adjunto, en razón de la eventual existencia de un basural ilegal en el lugar e informe a esta Corporación de sus resultados. (12633 de 28/08/2013). A Municipalidades.
- Diputada Isasi doña Marta, Solicita tenga a bien disponer la fiscalización del sector que se señala en la petición y antecedentes adjuntos, correspondiente a la ex Ballenera de Iquique, Región de Tarapacá, en razón de la eventual existencia de un basural ilegal en el lugar e informe a esta Corporación de sus resultados. (12634 de 28/08/2013). A Ministerio de Salud.
- Diputada Isasi doña Marta, Solicita tenga a bien disponer la fiscalización del sector que se señala en la petición y antecedentes adjuntos, correspondiente a la ex Ballenera de Iquique, Región de Tarapacá, en razón de la eventual existencia de un basural ilegal en el lugar e informe a esta Corporación de sus resultados. (12634 de 28/08/2013). A Concejo Municipal de Iquique.
- Diputada Isasi doña Marta, Solicita informe sobre la suspensión del campeonato nacional de basquetbol y fútbol que se efectuaría en la ciudad de Coquimbo. (12635 de 28/08/2013). A Director del Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Isasi doña Marta, Solicita tenga a bien instruir una investigación en relación con la asignación de terrenos en la localidad de Tarapacá, comuna de Huará e informe a esta Corporación de sus resultados. (12636 de 28/08/2013). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Silber, Solicita informe sobre las materias detalladas en la petición adjunta, referidas a la proyección de crecimiento de las instalaciones y operaciones del Aeropuerto Internacional de Santiago, Comodoro Arturo Merino Benítez. (12637 de 28/08/2013). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (64)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Baltolú Rasera, Nino	UDI	XV	1
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Bauer Jouanne, Eugenio	UDI	VI	33
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bobadilla Muñoz, Sergio	UDI	VIII	45
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Cerda García, Eduardo	PDC	V	10
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Cristi Marfil, María Angélica	UDI	RM	24
De Urresti Longton, Alfonso	PS	XIV	53
Delmastro Naso, Roberto	IND	XIV	53
Eluchans Urenda, Edmundo	UDI	V	14
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Estay Peñaloza, Enrique	UDI	IX	49
García García, René Manuel	RN	IX	52
Goic Boroevic, Carolina	PDC	XII	60
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Isasi Barbieri, Marta	IND	I	2
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos Abel	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kort Garriga, Issa Farid	UDI	VI	32
León Ramírez, Roberto	PDC	VII	36
Letelier Aguilar, Cristián	UDI	RM	31
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz Celso	UDI	VII	36
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Ojeda Uribe, Sergio	PDC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	PDC	VIII	44
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Rincón González, Ricardo	PDC	VI	33

Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Saa Díaz, María Antonieta	PPD	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	PDC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	PDC	IX	50
Salaberry Soto, Felipe	UDI	RM	25
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	PDC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Teillier Del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	PDC	V	15
Tuma Zedan, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Vallespín López, Patricio	PDC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Vidal Lázaro, Ximena	PPD	RM	25
Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	UDI	XIV	54
Walker Prieto, Matías	PDC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Por encontrarse en misión oficial no estuvieron presentes los diputados señores Enrique Accorsi Opazo y Cristián Campos Jara.-

\* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista e IC: Izquierda Ciudadana.



---

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.29 horas.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- El acta de la sesión 59ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 60ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).-Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, en el punto 5 de la Cuenta, la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía solicita que le sea remitido un proyecto, a lo cual me opongo.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señor diputado, voy a recabar el acuerdo de la Sala sobre ese punto en este momento.

Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, en orden a que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula los servicios sanitarios rurales, actualmente radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

¿Habrá acuerdo?

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- No.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, en relación con esta petición, no vi quién se opuso.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se opuso el diputado René Manuel García.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, ocurre que en esta Corporación se creó la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía para tratar materias como esta. El proyecto que regula los servicios sanitarios rurales está radicado desde hace dos años en la Comisión de Obras Públicas, y no ha sido despachado. Si la Comisión de Obras Públicas tiene tanto interés en él, lo lógico es que lo despache. Pero si no trata el proyecto ni deja que otras comisiones puedan tramitarlo, como la de Recursos Hídricos, qué está interesada en él, me parece sumamente grave.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Entiendo su argumento, señor diputado. Pero los diputados que se han opuesto, insisten en rechazar la petición. Por tanto, no hay acuerdo sobre la materia.

Tiene la palabra el diputado señor Roberto León.

El señor **LEÓN**.- Señor Presidente, los colegas que se oponen tienen todo el derecho a hacerlo. Pero debemos reconocer que un proyecto relacionado con recursos hídricos es importante. Por ello, le pido que recabe nuevamente el acuerdo de la Sala para que se constituyan comisiones unidas que traten el proyecto, porque es importante que podamos avanzar en esta materia.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la proposición del diputado señor Roberto León?

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- No.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- No hay acuerdo.

El señor **LEÓN**.- Está bien. No quieren legislar, señor Presidente.

-0-

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión Especial de Defensa de los Derechos del Consumidor, en orden a que le sean remitidos dos proyectos actualmente radicados en la Comisión de Economía.



El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, la bancada de Renovación Nacional se opone a la petición, toda vez que desde el día de ayer se empezó a analizar el nuevo Reglamento de la Cámara de Diputados, con el objeto de optimizar el trabajo y de refundir tareas temáticas en determinadas comisiones. La petición de la Comisión Especial de Defensa de los Derechos del Consumidor va en el sentido contrario al espíritu de ese trabajo.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- No hay acuerdo.

-0-

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Por último, si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Familia, constituida en investigadora de los hechos ocurridos en hogares del Sename, en orden a que se le prorrogue en 30 días su plazo de vigencia, con el objeto de cumplir a cabalidad con el mandato otorgado por la Corporación.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Rechazada la petición de la Comisión de Familia.

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Auth Stewart Pepe; Browne Urrejola Pedro; Ceroni Fuentes Guillermo; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; Goic Borojevic Carolina; Hasbún Selume Gustavo; Jarpa Wevar Carlos Abel; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Santana Tirachini Alejandro; Letelier Aguilar Cristian; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Carmona Soto Lautaro; De Urresti Longton Alfonso; Espinosa Monardes Marcos; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; León Ramírez Roberto; Monsalve Benavides Manuel; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Rincón González Ricardo; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Teillier Del Valle Guillermo; Tuma Zedan Joaquín; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Pascal Allende Denise; Vallespín López Patricio.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- La Comisión podrá reiterar su petición más adelante, porque el plazo que se le otorgó no ha vencido.

## V. ORDEN DEL DÍA

### **ESTABLECIMIENTO DE INCENTIVOS REMUNERACIONALES PARA PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL, BOLETÍN N° 8922-11) [CONTINUACIÓN]**

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde iniciar el debate del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece los incentivos remuneracionales que indica, en favor de los profesionales de los servicios de salud que señala.

Hago presente a la Sala que los informes de las comisiones de Salud y de Hacienda fueron rendidos en la sesión de ayer.

*Antecedentes:*

*-La discusión de este proyecto de ley, se inició en la sesión 64ª, en 28 de agosto de 2013, de la legislatura 361ª.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, sin duda, aparte de todos los problemas que existen, también tenemos uno grave y generalizado en la salud pública chilena. Tal vez, aquí se origina el proyecto que hoy empezamos a discutir y que fue informado ayer.

Prácticamente, en todas las ciudades importantes del país se organizan manifestaciones de los gremios de la salud y que vemos a diario que protestan y hacen presentes sus reclamos por las precarias condiciones laborales y la falta de camas y de especialistas que deben atender a nuestros ciudadanos, en particular, a las personas con menos recursos que no pueden acceder a los sistemas de seguros de salud privados.

El proyecto apunta a paliar este problema, otorgando beneficios que incentivan a los actuales médicos a permanecer en el sistema público y a atraer a nuevos profesionales. Esto lo hace muy valioso, en particular para quienes representamos a zonas a las cuales es muy difícil que lleguen médicos especialistas.

Como se dijo en los informes que se rindieron ayer, hay un primer punto destacable, que dice relación con el hecho de permitir a los jefes de los servicios clínicos que puedan acceder

a una remuneración mayor o similar a la que perciben los jefes de otros servicios, puesto que se da la curiosa paradoja de que, en algunos casos, un jefe gana menos que un subordinado. Por lo mismo, cada vez son menos los médicos con experiencia que postulan a una jefatura.

A lo mejor, el proyecto podría conceder beneficios por estamentos, lo que no se especificó al momento de rendirse los informes, pues solo se hizo una apreciación genérica. Si fuera así, se podría solucionar la anomalía señalada, aunque no me atrevo a afirmar que será la solución definitiva. Creo que lo más valorable son los incentivos que se otorgan a los especialistas: un 30 por ciento fijo y un 10 por ciento variable, dependiendo del desempeño del funcionario. Sin duda, con esto se establece un incentivo que permitirá aumentar el número de especialistas en los servicios de salud pública.

Actualmente, se está produciendo un éxodo de médicos hacia el sector privado donde, según ellos, trabajan en mejores condiciones y son mejor pagados. Esa es la causa fundamental del problema y lo que el proyecto trata de corregir.

La portabilidad del cargo es otro buen incentivo, puesto que los titulares de cargos en extinción que quieran cambiarse de servicio, probablemente producirá el traslado de médicos del centro al norte y al sur del país, sin que vean afectada su carrera funcionaria, que era lo que hasta hoy estaba ocurriendo. Los beneficios económicos son también, por cierto, muy atractivos. Por eso, este proyecto representa una buena solución para la alicaída salud pública.

Asimismo, se logrará el prometido término de las listas de espera, que hoy no son más que una promesa incumplida. La ciudadanía no entiende lo que hace más de dos años el Primer Mandatario y su ministro de Salud prometieron al país, en cuanto a que se iban a terminar las listas de espera.

Como digo, este proyecto contribuirá a detener el éxodo de médicos del sector público hacia otros sistemas de salud. El proyecto posibilitará la atención de los sureños y los nortinos que han estado esperando para ser atendidos por especialistas de primer orden. Ojalá sea una buena oportunidad para los profesionales del sector público.

Como me correspondió rendir el informe de la Comisión de Hacienda, quiero terminar mi intervención señalando a los colegas lo que este proyecto significará en términos económicos, que no son menores. Si involucra un gasto de tal magnitud, debiera tener buenos resultados. Su costo para 2013 es de 10 mil millones de pesos; para 2014, de 30 mil millones; para 2015, de 39 mil millones, y para 2016, en régimen, de 23 mil millones y fracción. Este esfuerzo que hará el país en beneficio de la salud pública no es menor, si consideramos el alto costo que representa para el país.

Por lo tanto, su aprobación debiera ser unánime. Tal vez, se podría presentar alguna indicación, pero de acuerdo con lo que hemos visto durante su tramitación creo que nos conducirá a aprobarlo por unanimidad, tal como lo hicimos en la Comisión de Hacienda.

He dicho.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, me parece importante que estemos discutiendo medidas que apuntan a incentivar la disposición de los médicos a trabajar en la salud pública.

La crisis que vive la salud pública repercute en todo el país y con más crudeza en algunas regiones. En el caso de la Región de Atacama, la situación se ve agravada porque se trata de una región que recibe gran cantidad de recursos, debido a las grandes inversiones que realiza el sector minero. En realidad, allí existen dos mundos, situación que se puede apreciar en la calidad de vida de sus habitantes y en su acceso a actividades opcionales. Pero donde más se aprecia esta realidad es en las posibilidades que tiene la población, en general, sobre todo la vinculada a los sectores populares y a los trabajadores, de acceder a su atención en la salud pública con oportunidad, calidad y urgencia.

¿Cuál es uno de los puntos regularmente en debate entre las autoridades de salud? Incluyo al ministro de Salud, que ha participado en las reuniones de la llamada mesa de diálogo de la salud pública, así como también lo han hecho el capítulo médico, los profesionales de la Fenpruss, los funcionarios organizados en la Fenats y diversos parlamentarios, entre los cuales me incluyo. La falta de médicos especialistas ha sido abordado en la forma en que se conduce el servicio regional de salud por parte de una autoridad que no contribuye a crear un clima laboral que permita resolver en mejor forma los déficits y los problemas que afectan al sector salud; por el contrario, aparece casi como la gestora del conflicto que existe en las relaciones laborales. Reitero que el tema de fondo es el déficit de médicos, sobre todo de especialistas.

Esta situación significa que muchas horas médicas se dilatan, incluso por años, a menos que el paciente tenga la fortuna de ser atendido en alguna región cercana, porque tiene algún conocido y consigue una interconsulta para ser visto por un médico especialista.

Como si fuera una ironía, hace pocos días se inauguró una nueva torre en el hospital de Copiapó, que muestra una inversión destinada a generar mayor confort a los pacientes. Sin embargo, dicha torre se puede transformar en un verdadero elefante blanco si no se complementa con la tecnología necesaria para brindar un servicio de salud acorde a estos tiempos, pero sobre todo si no se cuenta con el recurso humano -médicos y otros profesionales de la salud- necesario para brindar una buena atención.

Una iniciativa que va en la dirección de promover que más y más profesionales médicos ejerzan su profesión en las regiones de nuestro país nos parecerá siempre una medida digna de estimular. A mi entender, aquí hay un doble estándar. El Estado de Chile no está resolviendo en igualdad de condiciones el problema producido por la falta de profesionales médicos en la salud pública en todas las regiones del país. Hay regiones que son afectadas directamente, entre las que se cuenta la región de Atacama.

Es evidente que las mismas medidas que se han propuesto para los médicos, químicos farmacéuticos y odontólogos debieran extenderse también a los otros profesionales de la salud, que son necesarios en el servicio público y que están vinculados a la Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud (Fenpruss). Ahí hay un avance en tratar de ponerse de acuerdo.

Las medidas contempladas en el proyecto debieran ser extensibles a estos profesionales, porque también constituyen una unidad de especialistas. El fonoaudiólogo, el kinesiólogo, entre otros, son especialistas a los cuales si no los incentivamos a permanecer, con respeto y dignidad, dentro del servicio público de salud, se afectará, una vez más, el déficit de especialistas que presenta el sistema de salud pública.

Se asume que el proyecto va en la dirección de permitir que haya más profesionales de la salud y más especialistas trabajando en las regiones. Esto debiera ser de verdad, y no quedar solo en la letra. Hay medidas prácticas para descentralizar el ejercicio de los profesionales de la salud a lo largo de Chile. Toda medida de promoción en esa dirección la valoramos y apoyamos.

He dicho.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, para los 120 diputados que tenemos el alto honor de ser parte de un Poder del Estado, autónomo e independiente, como es el Poder Legislativo, es vital escuchar a las personas y, especialmente, a los representantes de las instituciones en las que inciden directamente los proyectos de ley que discutimos.

En el último tiempo se ha instaurado una crítica permanente al quehacer político. Por eso, quiero mencionar un hecho que desmiente esta situación.

Ayer, antes de iniciar la sesión de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acompañado por mis distinguidos colegas Enrique Jaramillo, Pepe Auth, Carlos Montes, Miodrag Marinovic y Pablo Lorenzini, solicité al abogado secretario de esa Comisión que nos dijera cuántas sesiones habíamos tenido durante este período legislativo. Nos informó que la Comisión de Hacienda, en un poco más de tres años, ha celebrado 284 sesiones. El resultado legislativo es el despacho de 163 proyectos de ley.

¿Por qué comienzo expresando esto? Porque en Concepción me solicitó una entrevista el presidente del Colegio Médico Regional del Biobío, el doctor Juan Enríquez, quien me planteó un tema muy de fondo, que incide en este proyecto de ley que establece incentivos remuneracionales a favor de los profesionales de los servicios de salud.

Al respecto, la iniciativa tiene cuatro elementos: primero, transforma cargos directivos duales servidos exclusivamente por funcionarios profesionales regidos por la Ley Médica, a excepción de los jefes de departamento, en horas clínicas diurnas sujetas a la ley N° 19.664, lo que involucra a 251 médicos jefes de servicios clínicos que hoy ganan menos que las personas que trabajan con ellos, por lo que no tienen ningún incentivo para tomar una jefatura de verdad; segundo, establece una asignación de estímulo para los médicos que trabajan en servicios de urgencia, de 30 por ciento del sueldo de carácter fijo y de 10 por ciento variable para los profesionales funcionarios con jornadas de 28 horas que sean capaces de demostrar una especialidad propiamente tal; tercero, da portabilidad a los médicos liberados de guardia, para que puedan ejercer en cualquier servicio de salud del país con los mismos beneficios asociados a los turnos nocturnos; y cuarto, establece un incentivo al retiro para los profesionales regidos por las leyes señaladas que cumplan los requisitos de edad y cuyo retiro se produzca entre la fecha de publicación de la ley en proyecto y el 30 de junio de 2014, recibiendo el equivalente a 11 meses de remuneraciones imponibles, una bonificación adicional que va de 300 a 650 UF, tal como está descrito en los artículos transitorios, y el 10 por ciento por desempeño complementario. En definitiva, el proyecto va a incentivar a los médicos que trabajen en las áreas señaladas a ver su trabajo de manera mucho más proactiva, lo que es un

elemento muy importante para repoblar de médicos especialistas los servicios de urgencia y las UCI de todo el país.

Me llamó mucho la atención en la discusión que tuvimos con ocasión de este proyecto de ley lo señalado por la doctora Magali Pacheco, quien recalcó que tanto el Colegio Médico como los de Cirujanos Dentistas, Químicos Farmacéuticos y bioquímicos apoyan el proyecto en trámite.

Reconocieron que se estaba trabajando desde noviembre de 2012, tanto con el Ministerio de Salud como con la Dirección de Presupuestos.

Aquí hay un tema muy humano. Este proyecto de ley posibilitará que muchos médicos de más de 70 años de edad se puedan retirar del servicio dignamente. Por eso, la Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad este tema.

Realizamos varias consultas. Por ejemplo, el diputado y amigo mío, Enrique, a quien le agradezco su gesto, le preguntó al subsecretario de Redes Asistenciales si el proyecto comprendía a los profesionales médicos, dentistas, farmacéuticos o químicos farmacéuticos y bioquímicos de los servicios de salud del país. Él le contestó que estaban incluidos.

Muchos de ellos deben estar atentos a la discusión de esta iniciativa y se darán cuenta que de verdad estamos preocupados de testimoniarles un reconocimiento y un mejoramiento en la atención de salud.

Por otro lado, se plantea el importante asunto de las urgencias. Por ejemplo, en el Hospital Guillermo Grant Benavente, el más grande de Chile, la Urgencia está colapsada. Años atrás, conseguimos financiamiento por 24 mil millones de pesos para construir el Centro de Atención Ambulatoria, el cual se terminó de levantar en enero de 2010. Es decir, que si no se hubiera tomado esa determinación, no habría habido hospital para el cataclismo del 27 de febrero de 2010. Sin embargo, es insuficiente. En este momento, ese hospital tiene un déficit de más de 6 mil millones de pesos, increíblemente por sobreproducción.

Algunos se preguntarán por qué estoy tocando ese tema, a lo que puedo responder que es porque soy miembro de la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuesto, a la que le corresponde analizar la partida Salud. Entre paréntesis, el próximo martes vamos a estudiar esa ejecución presupuestaria.

Resulta que hubo mayor gasto el año pasado, porque aumentó el número de operaciones, lo que sumado a los insumos y otros menesteres, se incrementaron los gastos financieros. En vez de felicitarlos, los criticaron, y se han presentado serios problemas, que esperamos se resuelvan rápidamente.

También planteé otra inquietud. Expresé que el Estado está en deuda con los profesionales de los hospitales institucionales de las Fuerzas Armadas y de Orden y, en especial, de la Atención Primaria Municipal, cuyas rentas debieran ser mejoradas.

Esto es en razón de que en casi toda la Salud Primaria Municipal hay déficit de médicos, porque su remuneración es más baja que la de las personas que dependen de los 29 Servicios de Salud a lo largo del país. Esa es una materia pendiente; es discriminar a un grupo de profesionales que presta un gran servicio directo en la cosa primaria, a la cosa base de los respectivos barrios.

Hoy, se hace justicia a un número importante de los profesionales de la salud. De aquí para adelante se presentarán a los cargos de jefatura y se romperá algo increíble que se daba

cuando asumían un cargo y la renta muchas veces era 20 o 30 por ciento más baja que la de los profesionales que dependían de ellos. Esa situación será subsanada con este proyecto.

En definitiva, escuchamos al Colegio Médico de la Región del Biobío, y con esto se va a conseguir algo muy relevante: la atención de salud en forma continua los 365 días del año en todos los hospitales a lo largo de la nación.

Por eso, con mucha fuerza y fe, porque hemos realizado un trabajo muy serio, vamos a aprobar en general y en particular este proyecto de ley para poner término al primer trámite constitucional.

He dicho.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marisol Turres.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, en verdad, como parlamentaria y Presidenta de la Comisión de Salud, estoy muy contenta de la presentación y contenido de este proyecto, porque emana de un acuerdo entre el Colegio Médico, el Colegio de Cirujanos Dentistas y el Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos con el Gobierno, para los efectos de paliar algunas deficiencias e injusticias muy grandes que había en las remuneraciones en general en el sistema de salud pública.

El diputado que me antecedió en el uso de la palabra, mencionó que era absolutamente absurdo que los jefes de los servicios clínicos y unidades de apoyo por el hecho de acceder a una jefatura, tuvieran menor ingreso que el resto de los profesionales que se desempeñan en el mismo servicio. Ello obedece a distintas legislaciones, ya que a veces se avanza en una línea y quedan pendientes algunos detalles, además, porque nuestra legislación es bastante dispersa. Por lo tanto, este proyecto viene a hacer justicia.

Asimismo, incentiva la permanencia de profesionales especialistas en los servicios de unidades críticas, en las maternidades y residencias médicas.

Esto es especialmente relevante para las regiones. Muchas veces se dice que Santiago es Chile, en circunstancias de que solo es la mitad. Aunque, lamentablemente, para los efectos de continuar especializándose y tratando de obtener un mejor nivel de vida, ascendiendo en una carrera profesional, muchos especialistas se quedan en Santiago o solo están un tiempo en regiones.

Por lo tanto, estos incentivos económicos, que de alguna manera premian la permanencia en estos servicios y que significará un gran estímulo para que se vayan a las regiones, obviamente, como diputada por Los Lagos, lo agradezco y estoy muy contenta.

Por otra parte, la iniciativa plantea un plan de retiro o un incentivo al egreso. Hay muchos profesionales de la salud que ya tienen sus años y siguen trabajando, lo que impide el tiraje de la chimenea, el ingreso de nuevos profesionales al servicio, más aún ahora con un mejor nivel de remuneraciones.

Este incentivo al retiro para alrededor de 680 beneficiarios, que se distribuirán en los próximos tres años, es en buenas condiciones, aunque se debe cumplir algunos requisitos, como llevar once o más años en el servicio. Pero esto significa que se van con un incentivo

de once meses de remuneraciones, lo que es bueno desde todo punto de vista. Es hacer un poco de justicia a quienes se han mantenido en el sistema público, pudiendo ganar más afuera, en el privado, y darles un incentivo para que se vayan de alguna manera contentos y sintiendo el reconocimiento de su trabajo.

Sin embargo, no puedo dejar de expresar que seguimos cometiendo algunas injusticias con profesionales del área de la salud de las Fuerzas Armadas y de Orden, por razones que desconozco. En algunos casos, se dice que porque prestan servicios en otro ministerio -como quienes trabajan en los hospitales institucionales de la Defensa Nacional, por ejemplo-, y no habría recursos para incentivar su ingreso y permanencia en esos servicios. Sabemos que miles de familias pertenecientes a las Fuerzas Armadas y de Orden que se ven con dificultades en su atención por la carencia de profesionales de la salud en sus respectivos servicios. Esto no tiene explicación, porque en algunos temas se rigen por las mismas leyes que los profesionales que ejercen en la vida civil, por así decirlo. Sin embargo, realizan exactamente el mismo trabajo, que es arduo por la falta de profesionales, y que me parece que atenta contra los principios, que tanto se defienden, de justicia y de igualdad, y que estos profesionales no se vean beneficiados cada vez que tenemos alguna mejora para los funcionarios del área de la salud.

Estuvo con nosotros en la Comisión el presidente del capítulo médico del hospital de Talcahuano de las Fuerzas Armadas, el doctor señor Gustav von Plessing Rossel, quien manifestó su postura. Y lo que solicitamos al Ejecutivo -y quiero dejarlo establecido en la historia fidedigna de la ley-, esto es, al ministro de Defensa, al ministro de Salud y al presidente del Colegio Médico, que se forme una mesa de trabajo para tocar estos temas.

Sabemos que es grande la diferencia en remuneraciones entre profesionales que trabajan en nuestro sistema público de salud y en el sistema privado. Pero, además, lo que es incomprensible es que dentro de los hospitales institucionales de las Fuerzas Armadas y de Orden, que también consideramos dentro del servicio público, tengan tanta diferencia con aquellos que están dentro del Ministerio de Salud, por así decirlo.

Por lo tanto, anuncio el voto favorable de mi bancada y también el mío, a fin de aprobar este proyecto de ley que nos alegra, porque tiene otras mejoras en las condiciones laborales y de carrera funcionaria para profesionales del área de la salud.

Hago presente, finalmente, que existe una injusticia respecto de los profesionales que se desempeñan en las Fuerzas Armadas y de Orden en el área de la salud.

He dicho.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, valoro este proyecto de ley, porque los profesionales de los servicios de salud pública, que tienen en sus manos la vida de los chilenos, deben ser debidamente remunerados. Como se ha dicho, el proyecto que establece incentivos remuneracionales va en la línea correcta.

Estuve en la comuna de Cobquecura hace una semana, donde se produjo el epicentro del terremoto del 27 de febrero, en un cabildo de la salud, en el que altísimas autoridades señalaban a funcionarios que las remuneraciones eran tan bajas que debieran ser, por lo menos, el



doble que las que hoy se pagan. No voy a decir su nombre para no complicarlo, pero creo que todos estamos de acuerdo con eso.

Por lo tanto, el proyecto representa incentivos para los profesionales. Me parece muy pertinente que existan estímulos a la carrera funcionaria, como un mejoramiento económico de los profesionales que desempeñan funciones directivas y que se incentive también la permanencia de profesionales especialistas en los servicios o unidades críticas. Esa es una realidad que vivimos los representantes de comunas rurales por la falta de especialistas. Evidentemente, los profesionales de la salud prefieren estar en las comunas más pobladas, donde están las universidades y pueden tener una perspectiva profesional mucho mejor. Pero también podrán tener interés por el incentivo remuneracional, lo que va a ocurrir en las comunas pobres. Hemos luchado con muchos parlamentarios en una propuesta para que los profesionales médicos especialistas vayan a las comunas rurales y hagan patria ahí también, porque no puede haber una salud de primera y de segunda categoría.

En tal sentido, quiero destacar el importante aporte del subsecretario de Redes Asistenciales, don Luis Castillo, con quien también nos reunimos el lunes con el alcalde de Santa Juana, presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío, planteando precisamente este tema.

Pero también valoro que la solución a la falta de especialistas venga de las regiones. Por eso, es muy importante -y ha sido pionero a mi juicio- lo que ha hecho el gobierno regional del Biobío, que ha destinado 5 mil millones de pesos de su presupuesto, en cinco años, para capacitar a cien médicos en las especialidades más demandadas por la ciudadanía: cirugía, medicina, oftalmología, ginecología, pediatría, estableciendo incentivos para que esos profesionales se queden en la región. No puede ser que la Región del Biobío, donde se ubica la segunda facultad de medicina más antigua de Chile en la Universidad de Concepción, que entrega al país más de 200 médicos y más de 300 enfermeras al año, tenga un déficit de médicos y de especialistas en los sectores rurales. Esto quiere decir que están emigrando a otras regiones, en especial a la Metropolitana. Por lo tanto, es muy valorable lo que ha hecho el gobierno regional del Biobío de destinar, repito, 5 mil millones de pesos para capacitar a los médicos, con la finalidad de que se queden a trabajar en la región en las comunas más pobres, garantizando una permanencia de ellos en el servicio de salud pública.

Este proyecto de ley avanza en ese sentido. Es también valioso que se incluya a los odontólogos, farmacéuticos, químico-farmacéuticos y bioquímicos, porque también son profesionales de la salud.

Es valorable, también, que se establezca un programa de incentivos al retiro de profesionales funcionarios que tengan o cumplan 62 o más años de edad si son mujeres, y 67 y más años si son hombres, de manera que tengan derecho a once años como indemnización, lo que me parece importante destacar.

La portabilidad, que significa el traspaso de cargos profesionales-funcionarios entre servicios, sin afectar la carrera funcionaria, también se hace cargo de una realidad que viven muchos profesionales que, por diversas circunstancias, deben trasladarse a otro lugar del país. Con esta futura ley van a tener la posibilidad de continuar su carrera funcionaria en otros servicios de salud.

Las asignaciones por cumplimiento de metas anuales, las asignaciones de estímulo por competencias profesionales de un 30 por ciento -porcentaje aplicado sobre una base de cálcu-

lo que se indica en el proyecto de ley-, también va a mejorar el desempeño de los profesionales de la salud.

Por lo tanto, me parece un proyecto muy valioso, aunque no es suficiente, porque las comunas rurales van a tener que seguir esperando, porque necesitamos una nueva estrategia para que los profesionales médicos también vayan a las comunas más pobres a atender a las personas. Un paso muy importante en ese sentido -quiero destacarlo- es el convenio suscrito por el gobierno de la Región del Biobío de capacitar a cien profesionales e incentivarlos para que ellos se queden en la región y no emigren a Santiago, ciudad que ha absorbido a gran parte de los profesionales de la salud.

He dicho.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alfonso de Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, valoro este proyecto de ley, que establece incentivos remuneracionales para favorecer a profesionales de los servicios de salud. Todos estamos contestes en la necesidad de seguir avanzando en el fortalecimiento de las remuneraciones de los especialistas.

Pero, como parlamentario de la Región de Los Ríos, creo que este proyecto de ley debe permitirnos disminuir la brecha en materia de especialistas que afecta a regiones, muchas de las cuales carecen de ellos. En efecto, es increíble y doloroso observar que en muchas regiones la carencia de especialistas obliga a sus habitantes a desplazarse muchos kilómetros para conseguir una hora de consulta.

No existen los incentivos necesarios para que especialistas no solo trabajen en hospitales de regiones, sino que se radiquen y tengan residencia en ellas.

El Ministerio de Salud ha indicado que existe una alta concentración de especialistas en la Región Metropolitana y, como contrapartida, carencia de determinados especialistas, como oftalmólogos y anestesiistas, en regiones.

En el caso puntual del Servicio de Salud de Valdivia, a través de oficios, hemos solicitado geriatras. En una región tan importante como la de Los Ríos, que además es una de las que tiene mayor porcentaje de adultos mayores, no tenemos geriatras. Tampoco hay un proceso formativo en el país. Creo que este proyecto de ley debiera avanzar en esa línea.

Lo importante es que el Ejecutivo, y particularmente el Ministerio de Salud y el Parlamento, estudien una política de largo plazo en materia de formación y de incentivo para la radicación de jóvenes en distintas partes del territorio, a fin de cubrir esa brecha.

Otro aspecto importante de esta iniciativa es que permite la portabilidad del cargo sin afectar la carrera funcionaria. Esto permite que funcionarios que tienen en propiedad un cargo en un determinado servicio de salud, puedan desplazarse hasta otro servicio.

Esperamos por que por aspectos como calidad de vida -ojalá que con el tiempo esta sea una constante-, los profesionales no se queden *ad eternum* en la Región Metropolitana, sino que deciden radicarse en otras regiones, en puntos distintos a los grandes centros urbanos, lo que permitirá tener una mejor distribución de especialistas a lo largo del país.

Este proyecto de ley no concita confrontación de ideas, sino un amplio consenso.

Esto debiera llevarnos a reflexionar de qué manera el Estado asegura la equidad territorial y la equidad de acceso a la salud y a especialistas a lo largo de todo Chile.

Uno se llena de alegría cuando ve nuevos hospitales y nuevas infraestructuras, como el hospital de Corral, en nuestra Región de Los Ríos. Pero también es importante tener en los distintos hospitales de regiones la mayor cantidad posible de especialistas, de manera de contar con una cobertura completa. Así, los ciudadanos de nuestro territorio no tendrían que desplazarse a lugares alejados para obtener una interconsulta o disponer de horas muy acotadas para atención de especialistas.

Esperamos que esta iniciativa permita tener una mayor dotación de especialistas, y que se incentive su radicación en las diferentes regiones para disminuir la brecha que hoy existe entre la Región Metropolitana y las demás regiones.

Por eso, vamos a apoyar este proyecto a fin de que, cuando se convierta en ley, sea un aliado para seguir avanzando en la formación de especialistas en el país, pero con radicación en regiones.

He dicho.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Germán Verdugo.

El señor **VERDUGO**.- Señor Presidente, no cabe duda alguna de que los problemas más urgentes que tiene la comunidad nacional son los relacionados con salud y educación.

Este proyecto, sin duda, viene a solucionar un problema grave en materia de remuneraciones, lo que desmotivaba a profesionales para ingresar o permanecer en el sistema público de salud.

Me alegra tomar conocimiento de la tramitación de esta iniciativa. En la Comisión de Educación estamos conociendo un proyecto parecido, que viene a mejorar sustancialmente los ingresos de los profesores que egresen de las universidades, siempre que cumplan con los requisitos que establece esa futura ley.

Esta preocupación por mejorar los ingresos de los profesionales de la salud y de los profesionales de la educación, necesariamente dará frutos en el mediano y largo plazo.

Por otro lado, deseo resaltar que este proyecto es fruto del acuerdo alcanzando por el Colegio Médico, el Colegio de Cirujano Dentistas y del Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos con el Gobierno. Es bueno hacerlo presente porque normalmente se critica al Gobierno, en el sentido de que no conversa, no dialoga.

No es el único proyecto de ley que es fruto de acuerdos tan necesarios para llegar a soluciones posibles y que den respuestas reales a los problemas que afectan a nuestra comunidad.

Se ha hablado aquí de la falta de especialistas no solo en las regiones, sino a nivel nacional. Al respecto, el diputado Sabag mencionó un acuerdo del gobierno regional del Biobío para capacitar a especialistas en esa región. Deseo destacar que en la Región del Maule, el gobierno regional, con el intendente Rodrigo Galilea, que lo preside, firmó un convenio con

la Universidad Católica del Maule para formar a cien especialistas, con la exigencia por cierto, de que deben permanecer un tiempo en la región.

En mi opinión, acciones como las emprendidas por dichos gobiernos regionales, en el sentido de destinar recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para contribuir a la formación de especialistas, y la disposición de casas de estudios superiores, como la Universidad Católica del Maule, son aportes extraordinarios que, en el corto plazo, pueden solucionar la falta de estos profesionales.

En nuestra región estamos prontos a inaugurar un hospital extraordinario, que viene a resolver los problemas de salud regional. Sin embargo, tenemos una dificultad pues no contamos con los profesionales suficientes para brindar una atención satisfactoria. Hace pocos días conversé con su director el doctor Donoso, quien me manifestó su preocupación por los ingresos de los profesionales y la necesidad de contar con ochocientos nuevos funcionarios en dicho establecimiento para cumplir con las necesidades que tiene la región desde el punto de vista de la salud.

Es necesario preocuparse de las personas que cumplen funciones en salud y en educación. De esa manera, solucionaremos los graves problemas que tienen esas dos áreas, fundamentales para el desarrollo y el futuro del país.

Por las razones expuestas, con mucho entusiasmo, anuncio que apoyaremos este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, en mi condición de médico oftalmólogo que llegó hace más de cuarenta años a la ciudad de Chillán, donde permanecí trabajando 44 horas semanales durante veinte años, hasta que asumí el cargo de gobernador, no puedo sino estar muy contento por la tramitación de este proyecto, que desde ya anuncio que aprobaré. Quienes me antecedieron en el uso de la palabra, especialmente el diputado José Miguel Ortiz, han sido muy claros en hacer presente la justicia que se hace hoy a través de este proyecto, que espero que sea aprobado por la unanimidad de los diputados y, prontamente, por el Senado.

Hay que resaltar lo que dijo el diputado Verdugo, en cuanto a que esto es consecuencia de un diálogo que hubo entre los colegios profesionales y el Ministerio de Salud.

La iniciativa está en el camino correcto, en el sentido de incentivar a los directivos de los hospitales con remuneraciones justas, como retribución al importante trabajo que realizan. Otro punto relevante dice relación con las asignaciones por cumplimiento de metas y de estímulo por competencias profesionales. Con esto, esperamos que no solamente se informen y capaciten médicos especialistas, sino que su permanencia pueda ser por un lapso superior a seis años, período que normalmente se pacta en los convenios con los especialistas. Mediante esta ley en proyecto se está incentivando a que los especialistas se mantengan en sus cargos.

Asimismo, es muy importante el incentivo al retiro. Estamos partiendo de la base de que, en el caso de las mujeres, el beneficio se puede impetrar a contar de los sesenta años de edad, y en el de los hombres, de los sesenta y cinco años. Si tomamos como promedio de edad tras la obtención del título, 26 o 27 años, significa que es posible que mujeres médicas hayan

trabajado treinta y cinco o más años, y hombres médicos, cuarenta o más años. Y, precisamente, lo han hecho en los cargos de especialistas o médicos de urgencia.

Sin embargo, este es solo un paso para incentivar a los médicos directivos y a los especialistas a que permanezcan en sus cargos. Uno de los problemas más serios que tenemos hoy se concentra en los centros de atención familiar y en los servicios de atención primaria de urgencia, que son administrados por los municipios. En la actualidad, en la atención de los consultorios y centros de atención familiar existe una alta rotación de médicos no solo especialistas, sino también de aquellos que no son generales de zona, lo que, por supuesto, atenta contra la salud de los ciudadanos.

Si bien el Ministerio de Salud y los gobiernos regionales están haciendo esfuerzos para que haya más especialistas -el diputado Sabag mencionó el caso de la Región del Biobío, donde se capacitarán más de cien especialistas-, tenemos que buscar los incentivos para que esos médicos especialistas continúen en sus cargos en el servicio público. La remuneración es importante; pero, además, es necesario entregarles los elementos técnicos para que puedan desarrollar su labor en la mejor forma posible.

En suma, hay que incentivar a los médicos especialistas no solamente desde el punto de vista económico, sino también de su capacitación permanente como profesionales, y los servicios deben contar con los instrumentos necesarios para que puedan desempeñarse bien.

Indiscutiblemente, esta futura ley hace justicia y permitirá que los médicos directivos y especialistas permanezcan en los servicios públicos, donde hoy se atiende a la gran mayoría de los habitantes. Esperamos que este sea el inicio para mejorar también las remuneraciones de los médicos que se desempeñan en el sistema municipal, quienes atienden especialmente en los centros de atención familiar. Parlamentarios que me antecedieron en el uso de la palabra señalaron que tenemos necesidades no solo de médicos especialistas, sino también de médicos generales de zona, especialmente en las provincias y comunas rurales.

He dicho.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, no puedo abstraerme de la discusión de este proyecto de ley, que se debatió previamente en las Comisiones de Hacienda y de Salud, donde fue aprobado por una amplia mayoría. De manera coincidente con quienes hablaron previamente a mi intervención, creo que el proyecto va en la dirección correcta. Básicamente, a través de él se busca mejorar las condiciones remuneracionales de aquellos profesionales funcionarios que ejercen labores de jefatura en servicios clínicos y unidades de apoyo; incentivar la permanencia de profesionales especialistas en servicios o unidades críticas, de urgencias, maternidades y residencias médicas, que requieren atención continua durante los 365 días del año en las unidades hospitalarias respectivas; disminuir la brecha de especialistas en regiones carentes de especialidades médicas; generar un estímulo de carácter permanente por especialidad, y otro variable, orientado al cumplimiento de metas de producción y calidad en dichas unidades de trabajo, y establecer un incentivo al retiro de determinados profesionales.

Entonces, claramente, este proyecto de ley apunta, no tan solo al incentivo al retiro de determinados profesionales que ya hayan cumplido un número de años en el servicio público,

sino también a establecer asignaciones que permitan mantener, sobre todo, a los especialistas que hoy laboran en los cargos denominados “de 28 horas” en los respectivos hospitales, y generar un estímulo para que haya especialistas en lugares alejados.

Finalmente, me parece muy positivo que disponga una asignación en la misma línea de la de los especialistas que ya poseen cargos de 28 horas, a favor de médicos liberados de guardia nocturna y de turnos en días sábados, domingos y festivos, por cuanto ahí tenemos un capital de profesionales con vasta experiencia, los que perfectamente podrían contribuir en los servicios mencionados que requieren del aporte de especialistas en las distintas unidades asistenciales del país.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que esta honorable Sala apruebe este proyecto de ley, ojalá de manera unánime, porque está muy bien inspirado y bien realizado, por cuanto, insisto, apunta no tan solo al retiro de algunos médicos, sino también a la permanencia de especialistas, a su distribución en las distintas zonas geográficas del país, y también a la utilización de algunos médicos con gran experiencia, sobre todo en turnos de urgencia, para que puedan cubrir con sus respectivas especialidades las necesidades de distintos hospitales del país.

Anuncio mi voto favorable y también lo espero del resto de mis colegas diputados.

He dicho.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, me parece una buena idea el acuerdo que se logró entre el Colegio Médico, las autoridades del Ministerio de Salud y el Congreso Nacional, que se concreta en el proyecto de ley en debate.

El 29 de julio pasado estuve con el director del Hospital de San Fernando, y puedo dar fe del complicado momento por el que atraviesa ese centro hospitalario, a pesar de estar ubicado en la segunda ciudad más importante de la Región de O'Higgins. Su director me explicaba que el mayor problema es la falta de médicos especialistas, como traumatólogos, dermatólogos, etcétera. Son impresionantes las listas de espera; lamentablemente, no habrá resolución de esas listas mientras subsista el alto déficit de médicos especialistas.

Más allá de los incentivos económicos, el problema se debe abordar con un carácter sistémico. Es necesario tener más escuelas de medicina, para tener más médicos; pero el sistema también debe permitir más cupos para formar especialistas. No es posible que tengamos tan pocos oftalmólogos -uno lo tenemos aquí, en la Cámara- tan pocos traumatólogos y tan pocos médicos de otras especialidades complejas, muy necesarias en regiones.

Me hubiera gustado una conversación sobre esto; por lo menos, no se incluyó en las discusiones que hubo. Leí ambos informes, el de Salud y el de Hacienda, y no vi un abordaje sistémico del problema, que nos permitiera, más allá del incentivo económico para retener a los médicos, contar con más especialistas en regiones y no concentrarlos en las ciudades más grandes, principalmente en Santiago.

En relación con el incentivo al retiro, tengo sentimientos encontrados. Es cierto que ya a los sesenta o a los sesenta y cinco años de edad hay cansancio y muchos médicos quieren

jubilación. Recordemos que el incentivo al retiro es una compensación para las personas que se jubilan. Es decir, cada vez que aprobamos un incentivo al retiro, estamos reconociendo el parche que tenemos que poner, dado el actual sistema previsional. No es posible que un médico que jubile, vea disminuidos sus ingresos en 70 por ciento; es decir, que solo obtenga un tercio de su remuneración actual. Este es el problema fundamental, y no hemos sido capaces de resolverlo. Reitero, cada vez que hablamos de incentivos al retiro equivalentes a 11 meses de remuneraciones imponibles más una bonificación especial para funcionarios del sector público, estamos reconociendo tácitamente la gran complicación que tenemos con las jubilaciones.

Lo segundo que me preocupa -lo digo en el buen sentido- es que estamos legislando para incentivar el retiro de médicos, que son los mayores y con más experiencia; de médicos que han estado siempre comprometidos con la salud pública y con los enfermos más humildes y más pobres de este país; de médicos que prestado servicios en la salud pública y la han hecho crecer. Por mí, que estos médicos no renunciaran. Reconozcamos que uno los privilegia por sobre los más jóvenes, por una razón muy lógica: en salud, la experiencia clínica es un antecedente que uno siempre busca. Pero además de la experiencia clínica, está la confianza con el paciente y sus familiares. Por eso, tengo sentimientos encontrados.

Es cierto que en algunos de ellos hay cansancio y es cierto que estamos estimulando su retiro, pero créanme que estos médicos son los más buscados en el sistema de salud, y, además, son los que siempre han estado comprometidos con el sistema público los que siempre están batallando para allegar más recursos, los que buscan permanentemente la creatividad en el sistema para atraer más profesionales y hacer más eficiente la salud pública.

Entiendo lo que se busca con este incentivo al retiro, pero me pongo en el lugar de los usuarios, de los pacientes. Un homenaje para esos médicos, por su compromiso con el sistema público, prefiriendo muchas veces el desarrollo profesional por sobre la tentación monetaria del sector privado.

Señor Presidente, votaremos favorablemente el proyecto, y aunque incentiva la permanencia de especialistas en regiones, tengo la impresión de que podremos captar solo un margen pequeño de médicos especialistas, cuestión que lamento mucho. Si bien hay un estímulo positivo, a mi juicio el proyecto no resuelve el problema de fondo que tenemos en las regiones.

He dicho.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, el proyecto me tiene muy contenta; pero también me genera sentimientos encontrados, porque no podré votarlo, dado que mi padre podría ser beneficiado con él. El es un hombre que ha trabajado siempre en el sistema público; un médico liberado de guardia, y de quien me siento profundamente orgullosa, porque ha dedicado toda su vida a la medicina, incluso en los establecimientos más complejos, como la ex Posta 3, donde durante muchos años hizo turnos. También ha sido profesor de muchos médicos, incluso de algunos que son parlamentarios, y hasta el día de hoy opera en el hospital San Borja Arriarán.

Como él, muchos médicos, muchos dentistas, muchos químicos farmacéuticos, profesionales que han desarrollado su vida en el ámbito de la salud pública, ven en este proyecto de ley un pequeño reconocimiento a ese enorme compromiso que algún día asumieron para atender a los más pobres y desposeídos de este país.

Mucho se critica que el Ministerio no conversa. Esta es la mejor prueba de que sí lo hace. Este acuerdo que lograron los gremios, en forma muy contundente, fue defendido en la Comisión de Salud por el Colegio Médico, el de Cirujanos Dentistas y el de Químicos Farmacéuticos, y todos coincidieron en que la futura ley es un gran avance. Es más, en la página web de los colegios profesionales se lee que dicho acuerdo fue un gran triunfo. En el caso del Colegio Médico, destacan que fue aprobado por la gran mayoría de su Consejo Nacional.

Estoy muy contenta, porque este es un paso más, dentro de los muchos que ha dado este Gobierno, para mejorar las condiciones de los médicos y, por ende, de los pacientes. Es sabido que el sistema público de salud, para atender al 80 por ciento de la población, cuenta solo con el 40 por ciento de los médicos del país. Como contrapartida, el 18 por ciento de la población se atiende con el 60 por ciento de los médicos. Esto tiene múltiples razones, que van desde las económicas -el sector privado paga mucho mejor que el público- hasta las familiares. ¿Por qué muchos médicos no se van a vivir o no quieren atender en regiones? La respuesta no pasa solo por razones económicas. Este Gobierno, en particular, ha hecho esfuerzos económicos sustanciales y hoy se ofrecen muy buenos sueldos. El problema radica entonces en la falta de otro tipo de incentivos, que inciden en la calidad de vida, como vivienda, colegios para los niños, capacitación, posibilidades de desarrollo médico, etcétera.

En consecuencia, la carencia de médicos en regiones requiere una solución más integral, y el Gobierno, que duda cabe, avanza en esa senda.

Podemos resumir el proyecto en tres puntos: reajuste de 30 por ciento para todos los profesionales que trabajan en urgencia, incentivo de 10 por ciento para los que lo hagan muy bien e incentivo al retiro, consistente en una bonificación igual para todos, más una bonificación adicional cuyos montos dependerán del total de horas semanales que desempeñaban. Con eso, los médicos que no quieran seguir trabajando podrán mejorar su situación y jubilar como lo merecen.

Este proyecto, en algún momento, aumentaba la edad para postular -es algo que cambiamos-, por lo que decía la diputada Sepúlveda. Nos gustaría que doctoras de sesenta años de edad se quedaran en su hospital, porque tienen gran experiencia y contribuyen muchísimo a la salud pública. Por eso, obviamente, nos gustaría que se fueran más tarde. Pero, reitero, cambiamos ese criterio inicial, porque queríamos mantener las mismas edades, para que todos puedan postular. Es muy posible que los cupos se llenen con los médicos de más edad, los que ya están cansados, aunque algunos todavía tienen mucho que seguir aportando.

El segundo punto tiene que ver con la portabilidad del cargo. Los médicos liberados de guardia ya no hacen turnos. Ellos ya no podían irse al norte ni al sur, porque perderían los beneficios adquiridos por la ley de liberados de turno. Cuando este proyecto se convierte en ley, podrán entregar sus conocimientos en otros lugares, si así lo estiman conveniente, y no perderán nada.

El tema de los jefes de servicio es muy solicitado desde hace muchos años. Durante el período del anterior gobierno, recibimos a médicos para tratar esta materia, quienes solicitaban que se les pagara una asignación. Al respecto, cabe recordar que, a veces, jefes de servi-



cio ganaban menos que un subalterno, lo que, obviamente, no ayudaba a que se mantuvieran como tales y, a su vez, a tener una suerte de respeto interno. Fue, como dije, una solicitud planteada en el período del gobierno anterior. El actual Gobierno ha materializado en este proyecto de ley esa solicitud tan anhelada.

Estoy muy contenta con este proyecto, porque se enmarca en una política de recursos humanos que ha tenido el Gobierno del Presidente Piñera. Un botón de muestra: en 2009, el presupuesto anual para formación de médicos especialistas era de 10.000 millones de pesos, lo que significaba que se formaban, más o menos, mil especialistas; en 2013, el presupuesto del gobierno del Presidente Piñera contempla para ello más de 50.000 millones de pesos, lo que implica triplicar los especialistas de este país.

Este proyecto y un sinnúmero de otras cosas que se han ido realizando durante el gobierno del Presidente Piñera, bajo la tutela del ministro Mañalich, representan, claramente, un compromiso que no se ve solamente en palabras, sino en hechos.

Por eso, estoy muy contenta, porque, una vez más, demostramos el compromiso existente en relación con la salud pública en el gobierno del Presidente Piñera.

He dicho.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, el área de la salud, sobre todo de los hospitales del país, es algo muy especial, por su objetivo, su función y hacia quién va dirigido el trabajo que ahí se realiza. Por supuesto, el personal médico cumple una función noble, destacada y valorada, complementada por los funcionarios de los hospitales.

Intervengo para reconocer y valorar el servicio y la destacada función que cumplen los médicos.

Voy a votar a favor este proyecto de ley, porque es fruto de un acuerdo entre el Colegio Médico y el Gobierno. Creo que, cuando existe consenso, todo es mucho mejor.

En la iniciativa se establecen las necesidades y requerimientos de los médicos, quienes, desde hace mucho tiempo, han venido bregando por los beneficios que se consagran en ella.

Voy a votar a favor, porque el proyecto forma parte de las fases de la conquista que busca el sector médico y porque, en verdad, apunta no solo a incentivos remuneracionales, sino a políticas de mejoramiento de las condiciones laborales y de la carrera funcionaria.

La iniciativa establece incentivos, en algunos casos, para permanecer en el sistema público de salud, y en otros, para egresar de él. En ese sentido, se establece una bonificación adicional en favor de quienes se retiren del servicio público, la cual está de acuerdo con el esfuerzo, con el sacrificio, con lo que significa el trabajo.

Lo importante es que se incentiva la permanencia de especialistas. A veces, el sector privado atrae a los profesionales en todas las esferas, porque ofrece mejores remuneraciones y una serie de beneficios. Por ello, el Estado debe entregar algo que sea atractivo y que esté de acuerdo con la jerarquía del trabajo del médico.

Se incentiva la permanencia de profesionales especialistas en los servicios o unidades críticas, de urgencias, maternidades, residencias médicas, que requieren atención en forma continua en los hospitales durante los 365 días del año.

Disminuye la brecha -esto es importante- de especialistas en regiones carentes de especialidades médicas en las unidades señaladas. Hay falta de especialistas en regiones. Siempre se está hablando de que no los hay. Hay carencia de especialistas, que son importantes para la atención y para el cumplimiento de sus funciones.

Este proyecto es importante, porque resuelve muchos temas pendientes, y responde a las demandas de los funcionarios médicos, los que realizan un trabajo esforzado, sacrificado y notable en los distintos servicios públicos de atención de salud.

Estimo que el estímulo de carácter permanente, por especialidad, y el variable, orientado al cumplimiento de metas de producción y de calidad de las unidades de trabajo, son importantes.

Por ello, no nos queda otra alternativa que aprobar el proyecto de ley, porque contribuye a la calidad de la salud y a la seriedad en la entrega de los servicios de salud.

Saludo a todos los funcionarios de la salud de mi ciudad: a los médicos, a los odontólogos, a los químicos farmacéuticos, a los bioquímicos y, en general a todos los profesionales que se verán beneficiados con la futura ley. Ellos, en justicia, recibirán los beneficios que establece el proyecto, entre otros, los incentivos remuneracionales a su favor.

Por último, reitero que, con mucho gusto, voy a votar a favor.

He dicho.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, estamos discutiendo un proyecto de ley de gran importancia, que otorga incentivos remuneracionales a profesionales del sector salud, lo que me parece bien.

Al respecto, cabe recordar que aquí, desde hace mucho tiempo, se viene trabajando con distintos sectores de profesionales de la salud y sus gremios, y con representantes del Ministerio, y se ha llegado a un acuerdo que satisface a las partes; pero también cuentan con el respaldo mayoritario, si no unánime, del Parlamento.

Nos parece de justicia que los profesionales de la salud, que cumplen con una labor tan importante, tengan condiciones suficientemente dignas para desarrollar su trabajo de manera adecuada, para que estén tranquilos y no tengan la necesidad de correr a sus consultas particulares o a establecimientos privados de salud para aumentar sus ingresos. Así, podrán dedicar el tiempo que se merece el establecimiento donde están contratados y entregar el máximo para solucionar los problemas de salud de nuestra población.

Sin duda, los temas fundamentales del país son salud, educación, trabajo y seguridad. Por eso, debemos dar la prioridad que merece el sector salud, con el objeto de obtener el mejor rendimiento de los profesionales que laboran en las diferentes áreas -dentistas, matronas, enfermeras y médicos-, en beneficio los usuarios.

Tampoco basta con construir grandes hospitales en distintos lugares del país, ya que debemos dotarlos del equipamiento adecuado y de los especialistas que requieren esos establecimientos para atender las distintas patologías de los pacientes.

Sabemos que hay establecimientos a lo largo del país que trabajan de manera muy eficiente y con mucha dedicación y entrega; sin embargo, vemos que otros son objeto de una gran cantidad de reclamaciones, que llegan a los medios de comunicación y que se transforman en las noticias de la semana.

Por eso, desde la administración hasta la labor que desempeña el funcionario de menor rango, tienen que constituirse en una cadena que trabaje muy coordinadamente para atender como corresponde los requerimientos de salud de la población.

Es cierto que nos faltan médicos y especialistas, pero será tarea del Ejecutivo abordar ese y otros problemas. Hace un tiempo se planteó la posibilidad de traer médicos de España y de otros países para cubrir esa falencia. No importa qué medidas se adopten, pues lo que nos interesa es que la población sea bien atendida y de manera oportuna.

En todos los hospitales del país se deben establecer turnos claros y precisos para los fines de semana, porque no es posible que una persona que sufre un enfermedad grave, como un accidente vascular, llegue un viernes, pero sea atendida recién el lunes siguiente, porque el especialista no estaba de turno. Eso no puede acontecer en los hospitales públicos de cierta categoría.

Se han construido muchos hospitales nuevos a lo largo del país, pero quiero referirme al hospital de la capital de la provincia del Biobío, Los Ángeles, que es uno de los establecimientos con más metros cuadrados construidos del sur de Chile.

Al respecto, quiero hacer un reconocimiento muy especial a la dedicación, entrega y preocupación del senador Mariano Ruiz-Esquide, con quien solicitamos los recursos necesarios, gobierno tras gobierno, para tener ese hospital. Pero no nos interesa que sea un gran elefante blanco, sino un hospital que se caracterice por la excelente atención que brinde a los usuarios que lo requieran.

No me cabe duda alguna de que todos los médicos y los profesionales apuntan en esa dirección. Lo importante es adquirir el compromiso y que la población esté consciente de que una vez terminada esa obra, todos debemos trabajar para que se atienda con la eficiencia y la eficacia que requerirá cada paciente que llegue a ese centro asistencial.

Por otro lado, los profesionales del sector salud también estaban preocupados por el establecimiento de un beneficio muy importante que contiene el proyecto de ley, cual es el incentivo al retiro, que favorecerá a los profesionales mayores de sesenta y cinco años de edad, y a las profesionales mayores de sesenta años de edad, con una bonificación por retiro voluntario que les permitirá retirarse con algunos recursos para que no tengan que padecer el drama de vivir con una pensión que, lamentablemente, por el sistema previsional que tiene el país, corresponde a una parte insignificante de las rentas que percibían en actividad.

El tema previsional está pendiente. Tenemos que encontrar la forma de proteger a los funcionarios de los servicios públicos que se acojan a retiro, porque es una vergüenza que al término de su vida laboral tengan que vivir con pensiones realmente miserables. Podríamos dar muchos ejemplos sobre el particular. El sistema previsional de Chile hizo crisis hace mucho tiempo, por lo que, a corto plazo, tenemos que buscar un mecanismo que ase-

gure a nuestros pensionados, a nuestros jubilados continuar viviendo con la dignidad que se merecen.

He dicho.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto en los siguientes términos:*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece los incentivos remuneracionales que indica a favor de los profesionales de los servicios de salud que señala.

Hago presente a la Sala que la totalidad de sus normas son propias de ley simple o común.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, respecto de este proyecto, anuncio que me inhabilito para votar.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señora diputada, se ha tomado nota de su observación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Auth Stewart Pepe; Baltolu Rasera Nino; Browne Urrejola Pedro; Carmona Soto Lautaro; Cerda García Eduardo; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Estay Peñaloza Enrique; Kort Garriga Issa; Goic Borojevic Carolina; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; León Ramírez Roberto; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Nogueira Fernández Claudia; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Turrez Figueroa Marisol; Letelier Aguilar Cristian; Vallespín López Patricio; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto.

**FACILITACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE PERFECCIONAMIENTO DE TÍTULOS  
DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS (SEGUNDO TRÁMITE  
CONSTITUCIONAL, BOLETÍN N° 8150-09 (S))**

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- En segundo lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que faculta a los directorios de las comunidades de aguas y de las juntas de vigilancia para representar a los interesados en los procedimientos de constitución de derechos de aprovechamiento de aguas.

Diputado informante de la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía es el señor Matías Walker.

*Antecedentes:*

*-Segundo Informe de la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, sesión 59ª, en 13 de agosto de 2013. Documentos de la Cuenta N° 4.*

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER** (de pie).- Señor Presidente, el informe del proyecto de ley que faculta a los directorios de las comunidades de agua para representar a los interesados en los procedimientos de constitución de derecho de aprovechamiento de aguas, que debo entregar en nombre de la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, versa únicamente sobre una indicación que fue rechazada en la Comisión. De hecho, la presentación de esa indicación fue la razón por la cual el proyecto volvió a la Comisión.

Por lo tanto, por razones de economía procesal legislativa, sugiero que votemos el proyecto con el solo mérito de la entrega del informe, pues la discusión del mismo ya se efectuó en su momento.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado señor Matías Walker?

**Acordado.**

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, paso a informar, en segundo trámite constitucional y segundo reglamentario, el proyecto de ley, originado en mensaje, que faculta

a directorios de las comunidades de aguas y de las juntas de vigilancia para representar a los interesados en los procedimientos de perfeccionamiento de títulos de derecho de aprovechamiento de aguas.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en introducir modificaciones al Código de Aguas con el fin de facilitar y abaratar los costos del trámite de perfeccionamiento de títulos, para lo cual se propone facultar al directorio de las organizaciones de usuarios a representar a sus miembros ante el tribunal correspondiente para el perfeccionamiento de títulos.

En términos generales, la iniciativa tiene el propósito de hacer más expedito y cohesionado el procedimiento de perfeccionamiento de los títulos de derechos de aprovechamiento de aguas, para lo que faculta al directorio de las organizaciones de usuarios para representar a los titulares de derechos de agua sometidos a su control y a los comuneros ante el tribunal correspondiente o ante la Dirección General de Aguas, en el procedimiento de perfeccionamiento de los títulos en que consten sus derechos de aprovechamiento de aguas, previo acuerdo con un *quorum* de dos tercios de los comuneros con derecho a voto, en junta extraordinaria convocada al efecto.

El proyecto no contiene normas que requieran *quorum* especial para su aprobación ni tampoco normas que requieran ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

Durante la tramitación del proyecto en el Senado se aprobaron las modificaciones propuestas en el mensaje y se incorporó un nuevo numeral que buscó reforzar las medidas de publicidad requeridas para convocar a junta extraordinaria de las organizaciones de usuarios que se citen con el objeto de facultar al directorio para representar a sus miembros en los trámites de perfeccionamiento de títulos.

En el primer trámite reglamentario del segundo trámite constitucional, esta Comisión abordó diversos aspectos del proyecto, entre ellos, el *quorum* que convenía exigir para entregar esta nueva facultad a los directorios de las organizaciones de usuarios y la representatividad de esos órganos respecto del total de usuarios. No obstante, en definitiva, el proyecto fue aprobado en los mismos términos en los cuales fue propuesto por el Senado.

En este segundo trámite reglamentario, la Comisión evaluó la indicación de las señoras Cristina Girardi, Carolina Goic, Adriana Muñoz y Alejandra Sepúlveda, y de los señores Marcos Espinosa, Lemus y Schilling, para incorporar un inciso octavo, nuevo, al artículo 122° del Código de Aguas, del siguiente tenor:

“El procedimiento de perfeccionamiento de los títulos regulados en el artículo 46 del Reglamento del Catastro Público de Aguas, contenido en el decreto supremo N° 1.220, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, se hará vía acción directa del Estado.”.

Puesta en votación la indicación antes señalada, la Comisión procedió a rechazarla por 4 votos en contra, de los diputados señores Becker, en reemplazo del señor Monckeberg, don Nicolás; Bertolino; Kort, en reemplazo del señor Calderón, y la diputada señora Molina; y el voto a favor de la diputada señora Cristina Girardi.

En razón de lo expuesto, solicito a la honorable Sala dar su aprobación a este proyecto de ley en los términos aprobados en el primer trámite reglamentario por la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.

Es cuanto puedo informar a la Sala.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- El proyecto se votará al final del Orden del Día.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, no ofreció la palabra para referirse al proyecto. ¿Hubo acuerdo de no discutirlo?

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Así es, señor diputado.

El señor **JARAMILLO**.- Gracias por la información, señor Presidente.

Porque la diputada señora Adriana Muñoz me había solicitado que argumentara su posición manifestada en la Comisión. Pero adhiero al acuerdo adoptado en el sentido de votar el proyecto sin discusión.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Así fue el acuerdo, señor diputado.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto en los siguientes términos:*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Hago presente a la Sala que el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que faculta a los directorios de las comunidades de aguas y de las juntas de vigilancia para representar a los interesados en los procedimientos de perfeccionamiento de títulos de derecho de aprovechamiento de aguas ya fue aprobado en general en la sesión N° 52, de 1 de agosto de 2013, y solo resta su votación en particular.

En votación el artículo único del proyecto.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Auth Stewart Pepe; Baltolu Rasera Nino; Browne Urrejola Pedro; Carmona Soto Lautaro; Cerda García Eduardo; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Estay Peñaloza Enrique; Kort Garriga Issa; Goic Borojevic Carolina; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; León Ramírez Roberto; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Nogueira Fernández Claudia; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pérez Lahsen Leopoldo; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Turrez Figueroa Marisol; Letelier Aguilar Cristian; Va-

Ilespín López Patricio; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

De Urresti Longton Alfonso; Pascal Allende Denise; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Despachado el proyecto.

### **INCORPORACIÓN DE USO DE CORREO ELECTRÓNICO EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL, BOLETÍN 4618-06)**

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.880, y que introduce el uso del correo electrónico en los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización es el señor Enrique Estay.

*Antecedentes:*

*-Moción, sesión 88ª, en 18 de octubre de 2006. Documentos de la Cuenta N° 15.*

*-Primer Informe de la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización, sesión 53ª, en 5 de agosto de 2013. Documentos de la Cuenta N° 4.*

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ESTAY** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización, paso a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley, con urgencia calificada de “simple”, que modifica la ley N° 19.880, que introduce el uso del correo electrónico en los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, iniciado en moción de los diputados señores Estay, Barros, Bauer, Bobadilla, Eluchans, Moreira, Norambuena y quien informa, y de los entonces diputados señores Correa De la Cerda y Egaña.

Su idea matriz consiste en aplicar las modernas técnicas de comunicación al procedimiento administrativo, en especial al uso de la computación y de los correos electrónicos; sus disposiciones son de rango de ley común, su artículo único fue aprobado tanto en general como en particular, con los votos afirmativos de los diputados señores Becker, Brown, Campos, Farías, Ojeda, Rosales y quien informa. Se abstuvieron los diputados señores Lemus y Schilling.



A decir de los autores de la moción, la ley N° 19.880, al ocuparse del procedimiento administrativo establece que él deberá constar en un expediente escrito, por lo que se persigue facilitar además que pueda ejecutarse a través del empleo de técnicas y medios electrónicos.

Agregan que en el evento de que tal procedimiento encuentre su origen en una solicitud de parte interesada, dicha normativa prescribe que aquella deberá contener, entre otras menciones, el nombre y el apellido del interesado y, en su caso, de su apoderado, como asimismo, la identificación del medio preferente o del lugar que se indique para llevar a efecto las notificaciones, concluyendo que el principio de economía procedimental informa el proceso en referencia.

En cuanto a la normativa relacionada con el proyecto, cabe hacer presente que, el inciso primero del artículo 7° de la Constitución Política establece: “Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley.”.

Por su parte, el artículo 63, N° 18), señala: “Solo son materias de ley: 18) Las que fijen las bases de los procedimientos que rigen los actos de la administración pública”, disposición que se concreta en la ley N° 19.880, que regula la materia enunciada.

También resulta pertinente en la especie hacer referencia al artículo 38 de la Carta Magna, que encomienda a una ley de rango orgánico constitucional regular (Ley N° 18.575, de 1986) la estructura básica de la administración pública.

Durante la discusión general del proyecto, la Comisión recibió a las siguientes autoridades y expertos: al subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado, y al asesor de dicha Secretaría de Estado, don Fernando Fernández, quienes señalaron que, sin perjuicio de plantear específicas observaciones al proyecto de ley en debate, el Gobierno concede especial relevancia a esta moción, pues se enmarca en el proceso de modernización del Estado, en el que la tecnología resulta relevante como medio que facilita la interacción entre el Estado y el administrado, destacando en tal sentido la comunicación por vía electrónica, la que, entre otras ventajas o méritos, tiene no solo su instantaneidad, sino también su bajo costo en tanto no requiere un respaldo de formato físico como el papel.

También se advirtió que, en el ámbito de los procedimientos administrativos, la Contraloría General de la República ha dictaminado que al no estar considerada en la ley la modalidad de comunicación electrónica (correo electrónico), no es válida como medio de notificación y que hasta el momento únicamente es admisible la notificación por escrito.

Por último, la iniciativa, que originalmente constaba de cinco artículos, por razones de técnica legislativa se ha concentrado en un artículo único, producto de una indicación sustitutiva suscrita por los diputados señores Becker, Browne, Campos, Farías, Ojeda, Rosales y Estay, que introduce sendas modificaciones a la ley N° 19.980, que se somete a la votación de la honorable Sala.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Estay.

El señor **ESTAY**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, el mundo de hoy es diametralmente distinto al que conocimos hace solo diez años. Los cambios experimentados por nuestro país en todos los ámbitos nos conducen no solo a alcanzar nuestras metas y necesidades, sino que también nos impone nuevos desafíos, quizá tanto o más complejos que los que tuvimos en el pasado.

El proyecto que en esta oportunidad se somete a nuestra consideración constituye una manifestación de ese vertiginoso proceso de modernización de nuestra vida en el que la tecnología forma un pilar fundamental y sin el cual sencillamente hoy nos sería imposible vivir.

Los impulsores de esta iniciativa concordamos en la idea de que, en la actualidad las personas ya no ven satisfechas sus necesidades únicamente con el acceso al bien o al servicio determinado, sino que exigen más que eso: calidad, celeridad en su disfrute, mejores condiciones para su acceso y bajo costo, entre otros aspectos.

Frente a lo anterior, nos parece del todo necesario que esos fundamentos, esa nueva forma de vivir de los chilenos se plasme también en ámbitos donde históricamente se caracterizó por la lentitud, como el procedimiento administrativo, en el que si bien en la práctica el medio electrónico se ha venido incorporando, su valor jurídico es inexistente. Por ello en el proyecto se busca resolver asertivamente las dificultades de notificación, siendo el mismo interesado quien debe otorgar su consentimiento y, de este modo, evitar su indefensión.

No en pocas oportunidades vemos sentidas quejas de nuestros administrados o conciudadanos en torno a la lentitud del sistema público, la poca eficiencia, el costo y la demora en la entrega de una información, etcétera.

Esas deficiencias claramente no corresponden a un país como el nuestro que aspira al desarrollo; tampoco a un Chile que se encuentra altamente tecnologizado.

Por lo tanto, se hace imprescindible ocupar las tecnologías de las cuales disponemos a todos los ámbitos de nuestra vida, más aún en un plano donde el ciudadano debe ser particularmente atendido de forma clara, oportuna y rápida, como lo es en el ámbito del procedimiento administrativo.

Por último, debo señalar que la mejora propuesta sin duda está orientada también al cumplimiento del mandato de probidad, establecido en el artículo 8° de la Constitución, que en sus dimensiones prácticas implica el deber de la Administración de actuar con eficiencia, eficacia, legalidad y oportunidad. Todo ello, en beneficio de las personas.

He dicho.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, luego de escuchar al diputado señor Estay -quien junto a otros diputados es autor del proyecto en discusión- me queda la impresión de que lo que propone la iniciativa está un tanto lejos de transformarse en una realidad en nuestro país, debido a que en varias regiones aún se observan aspectos ligados al subdesarrollo, como creo que sucede en el caso de la región a la que pertenece el distrito que representa el diputado autor de la moción.

Por lo tanto, considero que hay algunos puntos del proyecto que requieren ser explicados mejor, porque estoy consciente de que contiene disposiciones que son interesantes desde el punto de vista de introducir la utilización de técnicas y medios electrónicos en los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, los que en la actualidad son empleados en otros países. No obstante, reitero que a las naciones subdesarrolladas nos falta muchísimo para alcanzar ese objetivo.

Respecto de la iniciativa -tal como se señala en el lenguaje coloquial-: ¡Exijo una explicación! Es decir, considero que se deben aclarar mejor algunas de sus disposiciones, puesto que la Contraloría General de la República, en el ámbito de los procedimientos administrativos, ha emitido un dictamen muy claro, en el cual se señala que como en la ley vigente sobre la materia no se considera la modalidad de comunicación electrónica -correo electrónico-, esta no es válida como medio de notificación, de manera que únicamente son admisibles las notificaciones por escrito.

Si bien el órgano contralor estima que los correos electrónicos no son válidos como medio de notificación, el proyecto que se somete a nuestra consideración no toma en cuenta esa opinión. Esa es la duda que tengo para aprobarlo. Por eso, me habría gustado que a la Comisión técnica que analizó una iniciativa tan importante como esta se hubiese invitado al Contralor General de la República o que el proyecto -tal como se ha planteado- también hubiera sido enviado para su análisis a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Valoro que mediante iniciativas como la que se somete a nuestra consideración se proponga la introducción de medios de comunicación electrónica modernos en los procedimientos administrativos de carácter estatal, puesto que eso nos acerca más a los países desarrollados.

Felicito al autor de la moción, el diputado señor Enrique Estay, pero quiero reiterar mi opinión un tanto negativa sobre algunos aspectos del proyecto, la que quizás se deba al desconocimiento que algunos tenemos de la utilización de la vía de comunicación electrónica en determinados aspectos que pueden mejorar la modernidad del Estado.

En consecuencia, creo que sería interesante escuchar más opiniones respecto de la iniciativa, en especial para quienes nos cuesta entender algunos aspectos contenidos en sus disposiciones.

He dicho.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, valoro la iniciativa en debate, que introduce el uso del correo electrónico en los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, lo que resulta muy conveniente desde el punto de vista de la economía procedimental, puesto que permite su utilización en forma adicional a la del formato físico, como lo es el papel, uso que representa varias ventajas en materia de la expedición de los procedimientos y de rebaja de costos.

No obstante, se ha mencionado como desventaja del uso de esa modalidad electrónica, la inexistencia de un formato físico y la inseguridad que en casos determinados puede significar el empleo del correo electrónico, puesto que por razones de carácter técnico la información puede perderse, sin perjuicio de lo cual considero que lo que se propone a través de la inicia-

tiva constituye un avance importante en términos de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado. De hecho, el uso de la comunicación electrónica hace tiempo que es considerada por nuestra legislación al interior de los procedimientos judiciales, en los que se acepta que las notificaciones puedan ser llevadas a cabo a través de ese medio en el procedimiento penal, el cual en el ámbito del derecho es considerado el de mayor importancia. De allí que también considero positivo que se pueda operar de la misma forma en materia administrativa.

No obstante, existen algunas aprensiones o dudas en cuanto a si la vía electrónica es admisible como medio para comunicar la renuncia o el desistimiento del administrado de sus derechos o solicitudes ante la administración. En ese sentido, como la renuncia o el desistimiento de un administrado es un aspecto importante, al igual como lo es si un jefe de servicio puede comunicar a un administrado su despido mediante la misma vía, creo que respecto de esa materia debe haber un poco más de prolijidad, en términos de que se deba hacer a través del sistema antiguo, es decir, por medio de un formato como el papel, con el objeto de que quede constancia física de tal comunicación. Si bien el uso de la vía electrónica en el proceso administrativo permite que quede constancia de las notificaciones y las comunicaciones entre las partes, es mucho más seguro utilizar un formato físico como el papel para tal efecto, puesto que las copias quedan en poder de la administración.

Por otra parte, en cuanto a la publicidad de los actos administrativos, cabe recordar que respecto de la solicitud de un particular para conocer los correos institucionales de un ministro de Estado, el Consejo para la Transparencia falló a favor de esa petición. Sin embargo, el Tribunal Constitucional consideró inaplicable ese criterio, porque estimó que era inconstitucional el artículo de la ley que declara pública toda información, sin importar el formato o soporte, ya que atentaba contra la vida privada de las personas.

El proyecto en discusión no se pronuncia sobre esa materia, en circunstancias de que es relevante, en virtud de lo que establece la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, la pregunta que uno se hace es si las comunicaciones y las notificaciones entre el administrado y la administración que se hagan a través de correos electrónicos tendrán el carácter de públicas. A mi juicio, deberían tenerlo, puesto que es llevada a cabo entre dos figuras de la Administración del Estado. La iniciativa no establece eso con claridad, de modo que sería positivo aclarar en la legislación respectiva que todas las notificaciones y los comunicados entre el administrado y el administrador deben ser públicos, de manera que cualquier ciudadano pueda requerirlos. Si bien los comunicados son internos y privados, es un cuestionamiento que podría plantearse.

En síntesis, junto con felicitar al autor de la moción, el diputado señor Estay, quiero señalar que encuentro muy positivo el proyecto, porque nos pone al día con los medios tecnológicos que hoy se usan, cuyo empleo permitirá mayor expedición y economía en la administración pública, aspecto que debe ser muy valorado.

He dicho.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, felicito a los autores de la moción, pero el proyecto me deja muchas inquietudes, tal vez por no entender con claridad la explicación de sus disposiciones.

La iniciativa establece que todas las notificaciones y las comunicaciones entre el administrador y los administrados se podrán hacer a través de la modalidad de comunicación electrónica. En ese sentido, encuentro muy válido que el Gobierno se ponga al día en la materia y que busque ahorrar costos mediante la reducción del formato físico como el papel, sin perjuicio de lo cual me inquieta que todos los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado terminen por hacerse a través de la vía electrónica.

El proyecto tiene aspectos positivos, pero también tiene otros que pueden transformarlo en una norma un tanto abusiva.

Me habría gustado contar con la presencia de algún representante del Ejecutivo para que nos diera a conocer la opinión del Gobierno respecto de la iniciativa, pero, desgraciadamente, no se encuentra ninguno en la Sala.

Tengo algunas dudas respecto del proyecto, razón por la que habría deseado una explicación mayor, no solamente sobre lo que señala el informe, sino en cuanto a que si bien es necesario avanzar en el uso de los sistemas electrónicos en los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, también debemos evitar que se abuse de ello, porque puede llevarnos a complicaciones mayores.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alfonso de Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, considero positiva la adecuación que los autores de esta iniciativa proponen para actualizar y utilizar los medios electrónicos en materia de notificación dentro del procedimiento administrativo. Sin embargo, me gustaría que algún representante del Ejecutivo nos explicara qué ocurre en aquellas comunas que tienen un alto nivel de ruralidad y poca penetración y acceso a internet, en las que solo hay algunas comunidades y pocos usuarios del sistema de comunicación electrónica.

La iniciativa plantea el establecimiento de la notificación a través de los medios electrónicos, disposición con la que estoy absolutamente de acuerdo, de manera que debemos avanzar y prosperar en esa discusión.

Sería importante saber -en la Sala está presente uno de los autores del proyecto- en qué estado se encuentra el sistema de cobertura de internet. Quienes tienen más posibilidades de contar con este medio son principalmente los jóvenes de zonas urbanas. Sería importante considerar ese aspecto.

Reitero que estoy de acuerdo con el avance que propone el proyecto, en términos de adecuar el procedimiento administrativo a las nuevas tecnologías. En materia penal se ha avanzado en esa vía. No obstante, quiero saber qué ocurre en el mundo rural respecto de esta materia, de modo que no se genere una discriminación o una asimetría entre quienes tienen acceso a internet y quienes no lo tienen. Sería bueno saber si en la Comisión se tuvo presente esta situación.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Estay.

El señor **ESTAY**.- Señor Presidente, solo para precisar que en la práctica el correo electrónico es utilizado dentro del sistema de la Administración del Estado. Lo que se pretende a través de esta moción es permitir al administrado que, en forma voluntaria, manifieste su intención de ser notificado por este medio. Esta no es una moción de tipo imperativa; es decir, quedará a conciencia del propio administrado el someterse a esta forma de notificación.

En aquellas localidades apartadas donde no es corriente el uso del correo electrónico, obviamente los administrados no tendrán ninguna motivación por que se los notifique a través de ese medio. No obstante, hoy se utiliza este mecanismo. La Contraloría reconoce que se está empleando en la práctica, pero ha señalado que no tiene eficacia desde el punto de vista jurídico; no tiene un valor jurídico.

Por tanto, la iniciativa pretende que las personas se interesen por este mecanismo de notificación electrónica y manifiesten su voluntad de aplicarlo, de manera de que puedan recibir las notificaciones por esa vía.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto en los siguientes términos:*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.880, que introduce el uso del correo electrónico en los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 7 abstenciones.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Auth Stewart Pepe; Baltolu Rasera Nino; Browne Urrejola Pedro; Cerda García Eduardo; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Estay Peñaloza Enrique; Kort Garriga Issa; Goic Boroovic Carolina; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jiménez Fuentes Tucapel; León Ramírez Roberto; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Nogueira Fernández Claudia; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pérez Lahsen Leopoldo; Rincón

González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Torres Jeldes Víctor; Turre Figuroa Marisol; Letelier Aguilar Cristian; Vallespín López Patricio; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Carmona Soto Lautaro; Jaramillo Becker Enrique; Pascal Allende Denise; Schilling Rodríguez Marcelo; Teillier Del Valle Guillermo; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto.

**EXTENSIÓN DE PLAZOS A CONCESIONARIAS DE RADIODIFUSIÓN DE MÍNIMA COBERTURA PARA ADECUARSE A NORMATIVA QUE CREA LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA CIUDADANA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL, BOLETÍN N° 8817-15)**

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde conocer las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que permite ampliar plazo para que las concesionarias de radiodifusión de mínima cobertura puedan acogerse a la ley N° 20.433, que crea los servicios de radiodifusión comunitaria ciudadana.

*Antecedentes:*

*-Modificaciones del Senado, sesión 55ª, en 7 de agosto de 2013. Documentos de la Cuenta N° 3.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que estamos analizando en tercer trámite constitucional se originó en una moción que suscribimos los diputados señores Sergio Bobadilla, René Manuel García, Gustavo Hasbún, Juan Carlos Latorre, Manuel Rojas, Alejandra Sepúlveda, Joaquín Tuma, Pedro Velásquez, Mario Venegas y quien habla.

La idea principal de nuestro proyecto es volver a ampliar el plazo para que las antiguas radios de mínima cobertura se acojan a la ley N° 20.433, que crea las radios comunitarias ciudadanas.

De las 345 radios comunitarias que hay en el país, 114, es decir, un tercio de ellas, no se acogieron a dicha ley. En consecuencia, se producirá la caducidad de su concesión, con el consiguiente daño para ellas y para todos quienes trabajan y las escuchan diariamente. Es así que se extinguirá la concesión de radios de varios clubes deportivos, de entidades religiosas y

de algunas municipalidades. En la Sexta Región hay 30 radios comunitarias, 12 de las cuales no presentaron solicitud para acogerse a la nueva ley. Por tanto, se extinguirá su concesión si no cuentan con el nuevo plazo que otorga el proyecto de ley.

Es importante considerar la realidad de muchas localidades en las que las radios locales comunitarias cumplen un relevante rol social de comunicación, información e integración. Incluso, en algunas comunas muy aisladas, constituyen la única o principal fuente de información y de comunicación entre los pobladores.

En el Senado se hicieron modificaciones al proyecto aprobado por nuestra Corporación, que apuntan a reducir el plazo suplementario de 180 a 90 días, contados desde la publicación de esta futura ley, para que los titulares de concesiones de radiodifusión sonora de mínima cobertura soliciten acogerse a la ley N° 20.433. Este nuevo plazo suplementario se aplica particularmente para las municipalidades y para aquellos concesionarios que sean titulares de una sola concesión. Asimismo, con la finalidad de hacer más expedito el procedimiento, no se les hará exigible el pronunciamiento de la Fiscalía Nacional Económica en los procesos de transferencia de las concesiones de mínima cobertura que se realicen para los efectos de que sus nuevos titulares se acojan a la ley N° 20.433.

Por último, se reduce el plazo de 180 a 30 días, para que la Subsecretaría de Telecomunicaciones se pronuncie sobre las nuevas solicitudes.

Todas las enmiendas buscan otorgar un nuevo plazo y facilitar los procedimientos para acogerse a la nueva ley, pero sin obstaculizar la continuación de la tramitación de las postulaciones realizadas en forma oportuna.

Por lo expuesto, llamo a la Sala a aprobar las enmiendas propuestas por el Senado, a fin de apoyar la mantención de las radios comunitarias, tan necesarias en el país.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, valoro la modificación del Senado de reducir de 180 días a 90 días, contados desde la publicación de esta futura ley, el plazo suplementario para que los titulares de concesiones de radiodifusión sonora de mínima cobertura puedan acogerse a la ley N° 20.433, que crea los servicios de radiodifusión comunitaria ciudadana.

Esta iniciativa es muy esperada por las radios comunitarias, que son las que permiten la comunicación de los sectores rurales.

Por lo tanto, es valioso que aprobemos las modificaciones del Senado al proyecto, para que los titulares de concesiones de radiodifusión de mínima cobertura puedan acogerse a la ley N° 20.433 con la nueva prórroga de 90 días.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.



El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, en la línea de lo planteado por el colega Jorge Sabag, solo quiero recordar que la ley a la que él se refería y respecto de la cual esta moción amplía los plazos, creó los servicios de radiodifusión comunitaria ciudadana, pero no dispuso adecuadamente la transición. Por ello, junto a varios parlamentarios, presentamos una moción, que se convirtió en ley de la República, para regular adecuadamente la transición. Porque una de las obligaciones que establecía la nueva legislatura era que los municipios no pueden ser titulares de radios comunitarias. En consecuencia, los municipios, con el respectivo acuerdo del Concejo, tuvieron que desprenderse de sus radios para cumplir con el mandato legislativo y, posteriormente, dado que ningún bien mueble o inmueble puede quedar en el aire, hacer la transferencia de esa radio, de esa frecuencia y de los equipos, a alguna organización de la comuna que pudiera continuar el trabajo de radiodifusión comunitaria en las comunas, informando y conectándolas con pluralismo y transparencia y transformándose en un espacio de diálogo y conversación, sobre todo, en las comunas rurales que muchos diputados representamos y que no pueden contar con las tradicionales radios FM o comerciales, que para ellas son muy importantes.

Pero esa transición no fue regulada, en cuanto a posibilitar el cambio de la concesión porque junto con desprenderse los municipios de las radios comunitarias que tenían, las organizaciones interesadas en adquirirlas debían postular a una nueva concesión distinta de la que establecía la ley.

Hay varias diferencias. Solo por mencionar una, antes las radios comunitarias no podían salir del ámbito territorial de su comuna; ahora, de acuerdo con la nueva legislación, pueden hacerlo. Es decir, antiguamente, las antenas de las radios comunitarias tenían una altura limitada; hoy pueden ser mucho más altas, lo que aumenta su potencia. Asimismo, hay todo un tema relacionado con los avisajes, etcétera. Reitero que hay muchas diferencias entre las antiguas y las nuevas radios comunitarias.

Como decía, las nuevas organizaciones debían postular a la nueva concesión, pero como debían cumplirse ciertos plazos, en todo el proceso que mediaba entre la entrega de la radio por parte del municipio y la adjudicación de su propiedad y control por parte de una organización determinada, vencía el plazo de la concesión anterior, produciéndose la paradoja de que la comuna se quedaba definitivamente sin radio comunitaria.

Entonces, fue necesario regular el período de transición en mejor forma, ampliando los plazos porque eran excesivamente cortos -este problema lo hemos discutido en más de una oportunidad- y el procedimiento administrativo, bastante complejo. Además, como hubo retraso en la tramitación de los decretos respectivos, ello complejizó aún más el procedimiento.

Por eso, presentamos una moción, que ya es ley de la República, destinada a ampliar los plazos -no en 90, sino en 180 días, incluso, corridos- y a regular el período de transición. Hay que entender que esa parte se mantiene, porque los plazos siempre vencen; los plazos que aprobemos ahora también van a vencer. Pero lo que no se puede entender vencido jamás es lo que estableció esa moción que impulsamos un grupo de parlamentarios en forma transversal; obviamente, entre ellos, el diputado que habla. Dicha moción disponía que, pendiente -esto es muy importante- la tramitación ante la instancia respectiva de la solicitud de nueva concesión, en los términos en que la legislación estableció para la nueva concesión, se arrasaba la antigua concesión. Esa norma no puede entenderse derogada por motivo alguno, porque se refería al vencimiento del plazo, como ocurre con todos los plazos; es una norma permanente.

Quise intervenir porque esto debe quedar muy asentado en la historia fidedigna del establecimiento de esta nueva moción porque, conscientes de que habían vencido los plazos, pensamos que era necesario volver a extenderlos. Pero la norma que permite arrastrar la antigua concesión mientras esté vigente la tramitación de la solicitud de la nueva concesión se mantiene en la moción que hace algún tiempo fue aprobada por el Congreso Nacional, y que hoy es ley de la República.

A mi juicio, para una adecuada integración de los textos jurídicos, con esta vamos a tener una segunda moción relacionada con la ley madre que citó el diputado Jorge Sabag. Si no me equivoco, es la N° 20.433; el colega me indica que es así. Debemos entender que en la moción que presentamos hace algún tiempo, y que es ley de la República, hay una norma permanente que establece -por así decirlo- un plazo, en la medida en que haya una solicitud de nueva concesión pendiente de una organización o persona jurídica, validada, porque esta debe ser otorgada por la Subtel y establecer que esa persona puede postular a la radioemisora que, por ejemplo, deja el municipio.

Entonces, es fundamental entender -así lo estableció esa moción de la cual somos autores- que, en este caso, se arrastra la antigua concesión, la que no caducará mientras esté pendiente la solicitud de una nueva concesión de radio comunitaria -para explicar en forma sencilla el concepto de radio comunitaria-, a fin de dar garantías y tranquilidad a quienes aún tienen pendiente su solicitud.

Pido que mi intervención sea enviada a la Asociación Nacional de Radios Comunitarias, porque creo que esta no es una cosa menor. La antigua moción, que amplió el plazo fijado por la ley N° 20.433, tenía una norma permanente. Por lo tanto, todas las solicitudes que ingresaron en tiempo y forma jurídica y cuya autorización está pendiente, arrastraron la antigua concesión hasta que se resolvió la nueva solicitud. Obviamente, como lo ha dicho muy bien el diputado, abogado y amigo Jorge Sabag, vamos a concurrir con nuestros votos favorables a la aprobación de las modificaciones del Senado.

Dicho sea de paso, uno de los autores de esta segunda moción es el diputado Juan Carlos Latorre, a quien le encomendamos, junto con otros parlamentarios de distintas bancadas -por ejemplo, el diputado Hasbún-, que hiciera un seguimiento, para saber si era necesaria una nueva ampliación del plazo. Así lo entendieron en forma transversal los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, lo que condujo a que surgiera una iniciativa del propio Gobierno y del subsecretario de Telecomunicaciones, Jorge Atton. Esta segunda moción dará más tranquilidad a todas nuestras radios comunitarias, por lo que también hago un justo reconocimiento a un muy buen subsecretario de Telecomunicaciones, como es el señor Jorge Atton, que tuvo la delicadeza de entender la importancia que reviste este asunto, de dedicarle horas-hombre al mismo y de designar asesores para su estudio. Ojalá todos los subsecretarios, cualquiera que sea el gobierno de turno, tuvieran la misma forma de interpretar las legislaciones y de mantener el diálogo político que debe existir entre dos Poderes del Estado.

Por lo tanto, los diputados de la bancada demócratacristiana vamos a concurrir con nuestros votos a la aprobación de las modificaciones del Senado a este proyecto que amplía el plazo a las concesionarias de radios comunitarias para acogerse a la ley N° 20.433.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto en los siguientes términos:*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que permite ampliar el plazo para que las concesionarias de radiodifusión de mínima cobertura puedan acogerse a la ley N° 20.433, que crea los servicios de radiodifusión comunitaria ciudadana.

Hago presente a la Sala que la totalidad de dichas modificaciones recaen en normas de *quorum* simple o común.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobadas.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Auth Stewart Pepe; Baltolu Rasera Nino; Browne Urrejola Pedro; Carmona Soto Lautaro; Cerda García Eduardo; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Estay Peñaloza Enrique; Kort Garriga Issa; Goic Borojevic Carolina; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; León Ramírez Roberto; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Nogueira Fernández Claudia; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Turre Figuroa Marisol; Letelier Aguilar Cristian; Vallespín López Patricio; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Despachado el proyecto.

**VI. INCIDENTES****INFORMACIÓN SOBRE APLICACIÓN DE DROGAS EN FASE EXPERIMENTAL EN HOSPITAL BARROS LUCOS (OFICIOS)**

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra la diputada señora Ximena Vidal.

La señora **VIDAL** (doña Ximena).- Señor Presidente, quiero dar a conocer a esta Sala una serie de irregularidades en los procesos de salud, que son vergonzosas y respecto de las cuales hay que adoptar todas las medidas necesarias para evitarlas.

En julio de este año, la señora Rosa Lizana, de 74 años de edad, firmó en el Hospital Barros Luco un documento que la convertía en sujeto de pruebas para fármacos experimentales. Según la denuncia del Centro de Investigación Periodística (Ciper), la prueba consistía en un ensayo clínico que el laboratorio Merck efectúa en siete hospitales para determinar la eficacia y seguridad de tres drogas cuya venta aún no está autorizada.

No obstante lo anterior, la señora Rosa Lizana nunca supo qué firmó, porque nadie se lo explicó y ella es analfabeta.

Se le aplicó la droga, pero el protocolo no estaba terminado, pues faltó la firma del ministro de fe. Además, en este caso, ella tenía un tutor legal que también debía firmar y que no lo hizo.

El reglamento contemplado en la ley N° 20.120 establece que en cualquier ensayo clínico el consentimiento informado “deberá constar en un acta firmada por la persona que ha de consentir en la investigación, por el investigador responsable o principal, en su caso, y por el director del centro o establecimiento donde ella se llevará a cabo, quien, además, actuará como ministro de fe.”.

Sin embargo, para que la señora Rosa Lizana fuera enrolada en ese estudio, faltaba la firma del director del Hospital Barros Luco, doctor Luis Leiva, quien tiene el mandato legal de actuar como garante de que la persona que firma el consentimiento lo hace en forma voluntaria e informada. Además, la señora Rosa Lizana tenía un tutor legal, su hija Marcela Vargas, pero también faltaba su firma. Sin duda, se trata de un comportamiento médico gravemente irregular.

Las normas jurídicas que regulan la experimentación en seres humanos deben ser aplicadas rigurosamente y todo procedimiento de experimentación farmacológica en pacientes reales debe ser correctamente ejecutado. No pedimos ni más ni menos de lo que la ley indica.

Hemos visto cómo se ha suministrado un medicamento a un adulto mayor sin contar con las formalidades jurídicas del acto y seguridades clínicas básicas, para que se haga con el debido cuidado y la prevención necesaria.

Esto no debe volver a ocurrir y, como parlamentarios en ejercicio, debemos fiscalizar la intromisión de los laboratorios farmacéuticos en los hospitales públicos de nuestro país y hacer que las autoridades de dichos establecimientos respeten cada uno de los procedimien-

tos de rigor para la aplicación, en este caso en particular, de dichas drogas. En el área de la salud hemos visto miles de problemas debido al descuido en la aplicación de las normas que protegen a los pacientes

Por eso, pido oficiar al ministro de Salud y al director del Instituto de Salud Pública para que informen a la Cámara de Diputados, y a quien habla en particular, acerca del procedimiento clínico de aplicación de drogas en su fase experimental, realizado en julio recién pasado a la paciente Rosa Lizana en el Hospital Barros Luco, de Santiago. Además, pido que el director de ese hospital entregue todo antecedente que obre en su poder acerca de este caso y de otros similares de suministro de drogas en su fase experimental, así como de los laboratorios propietarios de dichas drogas que hayan cometido alguna falta en el proceso y de las sanciones que han aplicado las autoridades si la denuncia a que me he referido resultó ser verdadera.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de las señoras diputadas y de los señores diputados que así lo indican.

### **REFLEXIONES SOBRE DECLARACIONES DE SENADOR HERNÁN LARRAÍN (OFICIO)**

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora María Antonieta Saa.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Señor Presidente, hace pocos días escuchamos las palabras del senador Hernán Larraín con motivo de la presentación de un libro. Para quienes sufrimos el golpe militar y vivimos durante la dictadura en Chile significó algo muy grande escuchar lo que dijo el senador Larraín. Personalmente, escuchar al senador Larraín significó, de alguna manera, sentir que el otro reconoce algo que a uno la identifica.

En cierto modo, quienes vivimos ese período siempre sentimos, de parte de un sector de la ciudadanía, una negación de nuestra realidad. Por eso, su gesto es muy reparador.

Yo no sufrí tanto como otros compatriotas, aunque, obviamente, sufrí la muerte, la desaparición o el exilio de algunos amigos. Solo estuve detenida a raíz de mis actividades en la Asamblea de la Civilidad, en 1986. Pero viví todo ese tiempo una vida muy frustrada.

Muchos de nosotros éramos muy jóvenes y esos 17 años significaron una frustración en la continuidad de nuestras vidas. Muchos se fueron al exilio. ¡Para qué hablar de los que fueron asesinados, desaparecieron o sufrieron torturas! De hecho, aquí hay colegas que sufrieron graves torturas durante ese período.

Entonces, ver que un colega, un parlamentario que está al frente, reconoce y pide perdón por su omisión, es algo que siento como una reparación. Sentí un reconocimiento de esa realidad que vivimos durante tantos años, lo que hace muy bien.

Por eso, pido enviar un oficio al senador Larraín para agradecer sus palabras, porque -tal vez no solo yo, sino también muchos otros- sentimos un reconocimiento a una parte importante de nuestras vidas que todavía es negada por algunos en Chile.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se enviará el oficio al senador Hernán Larraín, con copia de su intervención y la adhesión de las señoras diputadas y de los señores diputados que así lo señalan.

### **INFORMACIÓN SOBRE FUNDAMENTOS DE APROBACIÓN DE PROYECTO “BANDERA BICENTENARIO” EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)**

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- El Partido por la Democracia ha cedido su tiempo restante al diputado Alfonso de Urresti, a quien ofrezco la palabra.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, pido oficiar a la ministra de Obras Públicas, por una situación que afecta a muchas capitales regionales por una medida inconsulta que involucra despilfarro de dinero.

Me refiero al proyecto “Banderas Bicentenario”, que ascenderá a 5.700 millones de pesos, y que en la Región de Los Ríos costará poco más de 500 millones de pesos.

Reitero que la instalación de tales banderas en las capitales regionales, en el marco del Programa Bicentenario, es un despilfarro de dinero, por su magnitud.

Se trate de un proceso inconsulto, centralista, que fue adoptado entre cuatro paredes, sin consultar a la sociedad regional.

En el oficio de respuesta ordinario N° 482, del Ministerio de Obras Públicas, de 18 de febrero de 2013, esa cartera, en particular el director nacional de Arquitectura, señaló que, respecto de la Región de Los Ríos, la instalación de la bandera fue consultada y se pronunciaron en forma escrita a favor de ella el alcalde de la comuna de Valdivia, la Dirección de Obras Municipales, la Dirección General de Aeronáutica Civil, el intendente regional, el Consejo de Monumentos Nacionales, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas.

Por la conmoción que ha generado la instalación de esa bandera y por el despilfarro de recursos que involucra, pido que el Ministerio de Obras Públicas, la Dirección General de Aeronáutica y la Presidencia de la República hagan llegar a la Cámara de Diputados la justificación y la ficha social de ese proyecto. También pido el Ministerio de Desarrollo Social nos explique dónde está la rentabilidad social de este proyecto. Asimismo, pido que el Consejo de Monumentos Nacionales nos informe sobre su pronunciamiento, porque tengo entendido que, a la fecha de su determinación, no estaba en funcionamiento en la Región de Los Ríos.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los señores diputados que así lo indican.

**INVESTIGACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE POR SUSPENSIÓN  
DE FINAL DE JUEGOS ESCOLARES EN BÁSQUETBOL SUB-16 Y  
FÚTBOL SUB-14 (OFICIO)**

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En el tiempo del Comité Regionalista, tiene la palabra la diputada señora Marta Isasi.

La señora **ISASI** (doña Marta).- Señor Presidente, en esta ocasión quiero denunciar la suspensión del Campeonato Nacional Escolar en las disciplinas básquetbol sub-16 y fútbol sub-14, a través de un oficio con una justificación que solo dice: “Por problemas de fuerza mayor”.

Me llama la atención esa decisión, porque nosotros aprobamos presupuestos sectoriales año a año; sin embargo, se suspende este campeonato nacional que se debería realizar en Coquimbo en noviembre del presente año.

Hablo en nombre de nuestros niños y jóvenes de todas las regiones.

Por eso, pido oficiar a la Contraloría General de la República, a fin de solicitarle que realice una investigación completa al Instituto Nacional del Deporte, sobre todo en estos ítems. Además, pido que nos informe qué está sucediendo en ese instituto. Por un lado, creamos el Ministerio del Deporte y, por otro, se suspende un evento deportivo que tiene un carácter nacional.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de las señoras diputadas y de los señores diputados que así lo manifiestan.

**SUSPENSIÓN DE ENTREGA DE NUEVAS PATENTES DE TAXIS COLECTIVOS  
EN REGIÓN DE TARAPACÁ (OFICIOS)**

La señora **ISASI** (doña Marta).- Señor Presidente, en segundo lugar, pido oficiar al contralor general de la República y al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de detener la entrega de patentes nuevas de taxis colectivos, debido a graves irregularidades.

En el primer trimestre del presente año se entregaron cien nuevas patentes para aumentar la cobertura de taxis colectivos. Pero resulta que las personas que se adjudicaron tales patentes no cumplen con los requisitos. Existen graves denuncias de dirigentes -adjuntaré algunos documentos al oficio- e, incluso, se habla de compra de cupos, lo que me parece muy grave.

Por lo tanto, pido que se oficie al señor ministro de Transportes y Telecomunicaciones, con el objeto de solicitarle que detenga, de inmediato, la nueva entrega de 65 patentes para taxis colectivos. Así se dañará a más de 5.000 taxis colectivos que trabajan en la Región de Tarapacá desde hace más de doce años.

No me parece adecuado que se produzca esa entrega de patentes; por el contrario, lo correcto sería que la autoridad sectorial -no me cabe duda de que así lo hará- detuviera ese proceso de entrega de patentes.

Haré llegar los documentos que fundamentan mi denuncia de graves irregularidades en ese proceso.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que están levantando su mano y de los cuales la Secretaría está tomando debida nota.

### **ANTECEDENTES SOBRE REVOCACIÓN DE LICITACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL EN PUERTO WILLIAMS (OFICIOS)**

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En el turno del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra la diputada señora Carolina Goic, por cuatro minutos.

La señora **GOIC** (doña Carolina).- Señor Presidente, en primer lugar, pido que se oficie a los ministra de Obras Públicas y a los ministros de Salud y del Interior y Seguridad Pública, por la revocación de la licitación del hospital de Puerto Williams, cuya unidad técnica mandada era la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Con sorpresa, hace algunos días nos enteramos, a través de los medios de comunicación, que se revocaba la licitación en curso.

El martes pasado tuve la oportunidad de conversar con el subsecretario de Obras Públicas, señor Lucas Palacios, quien me señaló que estaban buscando una solución para retomar el proceso de licitación.

Recuerdo que dicho proceso está incluido dentro de un convenio de programación suscrito el último año del gobierno anterior. Por lo tanto, por el tiempo que ha transcurrido, ya debería estar en ejecución.

Se señaló que existen aspectos técnicos y administrativos que justificaban bajar la licitación. Independientemente de la solución que se pueda haber dado en estos días, me gustaría saber cuáles son esos aspectos técnicos y administrativos a los que se alude y quién fue el responsable de que se bajara la licitación. Aun cuando se volviera a retomar en las mismas condiciones, ya se ha generado un costo, en términos de tiempo, para el inicio de la obra.

Luego de las declaraciones del seremi de Obras Públicas, la comunidad de Puerto Williams tiene derecho a saber cuáles son los problemas administrativos y técnicos de ese proyecto, que ya tenía recomendación, o si existen otros motivos que han justificado la revocación de la licitación.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican.



---

**INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL SUSPENSIÓN DE PROYECTO DE  
AMPLIACIÓN DE AERÓDROMO TENIENTE JULIO GALLARDO,  
DE PUERTO NATALES (OFICIO)**

La señora **GOIC** (doña Carolina).- Señor Presidente, en segundo término, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas respecto de la ampliación del aeródromo Teniente Julio Gallardo, de Puerto Natales.

Hemos sabido que está en peligro el avance de la obra de ampliación de la pista actual de 1.760 metros a 2.000, los que se necesitan para permitir la llegada de un avión Airbus 320, de la aerolínea Sky, que habitualmente cubre el tramo a esa zona, lo que también permitiría la operación de LAN, con todos los beneficios que implica en términos turísticos y de traslado de pasajeros.

Para concretar la obra, existían los recursos, tanto regionales como provenientes del Ministerio de Obras Públicas, pero hoy aparecen nuevos problemas.

Al respecto, quiero una respuesta formal de la ministra de Obras Públicas, sobre todo cuando las autoridades que han viajado a Puerto Natales se han comprometido, incluso con fechas, con la ejecución de la obra.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican.

**INFORMACIÓN SOBRE REAPERTURA DE CAMINO A PARQUE NACIONAL  
TORRES DEL PAINE (OFICIO)**

La señora **GOIC** (doña Carolina).- Señor Presidente, finalmente, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas a objeto de que me informe respecto de la reapertura del camino nuevo al parque nacional Torres del Paine, la ruta Y-290, que está cortada desde hace algunos días, producto de un derrumbe que hizo que un bloque de piedra de aproximadamente 600 metros cúbicos obstruyera el camino.

Se ha informado que la ruta va a estar nuevamente operativa en febrero del próximo año, lo cual implicaría que no estará disponible para el período de temporada turística alta, lo que va a significar un tremendo costo para la comunidad de Última Esperanza.

Por lo tanto, se debe buscar la fórmula adecuada para despejar el camino en forma más rápida. Insisto en esta petición, que me ha planteado la comunidad natalina, y espero recibir una respuesta técnica favorable.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que alzan su mano y de los cuales la Secretaría toma debida nota.

**URGENCIA EN CONSTRUCCIÓN DE CALLE DE SERVICIO O ATRAVIESO EN SECTOR LIRCAY DE AUTOPISTA CONCEPCIÓN-CABRERO (OFICIO)**

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, en primer lugar, pido que se oficie a la Unidad de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas en relación con la concesión de la autopista Concepción-Cabrero, que divide a la comunidad en el sector Lircay, razón por la cual los vecinos solicitan solución, que podría consistir en una calle de servicio o en un atraveso que les dé conectividad, para no tener que recorrer largas distancias para atravesar la autopista.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**FISCALIZACIÓN POLICIAL DE SECTORES RURALES POR AUMENTO DE DELITO DE ABIGEATO EN VÍSPERAS DE FIESTAS PATRIAS (OFICIOS)**

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, en segundo término, pido que se oficie al ministro del Interior y Seguridad Pública, al general director de Carabineros de Chile y al director general de la Policía de Investigaciones, en relación con el delito de abigeato, o robo de animales, que aumenta en vísperas de Fiestas Patrias. Al respecto, pido mayor fiscalización de esos delitos de parte de las fuerzas policiales, especialmente en los sectores rurales, donde todos los años, en esta fecha, ese delito crece en forma considerable, lo que afecta fundamentalmente a los pequeños y medianos agricultores, que sufren la pérdida de su capital de trabajo, como una yunta de bueyes, caballos, vacunos, ovejas, etcétera, que son las presas preferidas de esas verdaderas redes de delincuentes, que no incluyen solo al que roba y faena el animal, sino también a toda la red de distribución.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**PREOCUPACIÓN POR CALIDAD DEL AGUA POTABLE DE COMUNA DE SAN NICOLÁS (OFICIO)**

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, por último, pido que se oficie al ministro de Obras Públicas, para que disponga que la Dirección de Obras Hidráulicas ordene un análisis de la calidad del agua que están consumiendo los vecinos de la comuna de San Nicolás, provincia de Ñuble, que es suministrada por la Cooperativa de Agua Potable de esa comuna, quienes han manifestado su preocupación por el tema.

Solicito que se haga un análisis físico-químico de la calidad del agua, que se informe de sus resultados a la Cámara de Diputados y que se remita copia de los análisis al alcalde de

esa municipalidad, señor Víctor Toro Leiva, y a la presidenta de la Cooperativa de Agua Potable de San Nicolás, cuyo domicilio haré llegar a la Secretaría.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### **RESPALDO DE INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES A REALIZACIÓN DE CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL SUB-13 EN COMUNA DE RENGO (OFICIOS)**

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Por el tiempo que resta al Comité de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, en primer lugar, pido que se oficie al director del Instituto Nacional del Deporte (IND), con copia al director de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a fin de plantearles la necesidad de que asuman su compromiso, apoyo y respaldo para la realización del Campeonato Nacional de Fútbol Sub-13 en la comuna de Rengo, el 2014.

Asimismo, pido que se haga llegar copia del oficio al intendente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señor Wladimir Román, quien ha manifestado su predisposición favorable a apoyar este torneo nacional, pero creo que debe expresarse un compromiso mayor.

También solicito copia para el alcalde de la ilustre Municipalidad de Rengo y a cada uno de los concejales del honorable concejo, porque Rengo tiene historia de fútbol, porque se trata de un evento nacional y porque en todas las regiones del país siempre se ha expresado el mayor espíritu de colaboración y apoyo de las distintas instancias frente a este tipo de actividades deportivas.

Reconozco el esfuerzo que ha realizado el municipio, que se ha comprometido con recursos para mejorar su estadio municipal, principal centro deportivo de fútbol de la comuna, que pronto será reinaugurado y reestrenado. Ese apoyo institucional es fundamental para tener un buen Campeonato Nacional de Fútbol Sub-13 en la comuna de Rengo.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están alzando su mano.

### **INFORMACIÓN SOBRE ALTERNATIVAS POR CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CAMINO RANCAGUA-LO MIRANDA-CALIFORNIA-DOÑIHUE (OFICIOS)**

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas, con copia al subsecretario de Obras Públicas, al intendente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y al seremi de Obras Públicas por los estudios que se están realizando.

do para la construcción del nuevo camino Rancagua-Lo Miranda-California-Doñihue, que se viene pensando y planificando desde hace muchos años, que después debiera proyectarse hasta Coltauco y empalmar con lo que debiera ser la futura Carretera de la Fruta, también remozada, ensanchada y ampliada, lo que armaría un triángulo perfecto y significaría vías alternativas de flujo vial y desplazamiento vehicular.

Sin embargo, falta información al municipio, al alcalde, a los concejales, a la comunidad de California y a las demás localidades que serán afectadas, o que podrían ser afectadas, por el desarrollo de esta importante obra vial.

Por lo tanto, pido que se informe sobre las distintas alternativas que se están planificando, para que sean puestas en conocimiento de la Cámara de Diputados, del alcalde y de las diversas instituciones de la comuna, para transparentar la información sobre el particular.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 13.22 horas.*

**TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.

## VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

**1. OFICIOS DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. (BOLETINES NOS 4618-06, 9015-05, N° 8467-12, 8324-03 (S), 7886-03, 8143-03, 8210-06, 6499-11, 8764-06, 8487-07, 8673-07, 8829-01)**

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto hacer presente urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

- |         |   |
|---------|---|
| 8829-01 | Crea un registro voluntario de contratos agrícolas.   |
| 4618-06 | Modifica la ley N° 19.880, introduciendo el uso del correo electrónico como forma válida de notificación en los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado. |
| 9015-05 | Crea Comisión de Valores y Seguros.   |
| 8467-12 | Administración del borde costero y concesiones marítimas.   |
| 8324-03 | Sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo.                                    |
| 7886-03 | Regula el tratamiento de la información sobre obligaciones de carácter financiero o crediticio.   |
| 8143-03 | Modificaciones a ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada y Protección de Datos de Carácter Personal.   |
| 8210-06 | Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales.                     |
| 6499-11 | Sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.  |
| 8764-06 | Modifica límite intercomunal entre Vicuña y Paiguano, en la Región de Coquimbo.   |
| 8487-07 | Suprime el actual Servicio Nacional de Menores, creando dos nuevos Servicios de atención a la infancia y adolescencia.  |
| 8673-07 | Modifica régimen de nombramiento y funciones del sistema notarial y registral.  |

Hago presente esta urgencia para todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en la H. Cámara de Diputados-, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República; CRISTIÁN LARROULET VIGNAU, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

**2. OFICIOS DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. (BOLETINES NOS 8201-09 (S), 5579-03, 8851-18, 8938-24, 8197-07).**

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto hacer presente urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

- |         |   |
|---------|---|
| 8201-09 | Sobre medidas de seguridad en pasarelas, pasos sobre nivel y puentes que cruzan carreteras.   |
| 5579-03 | Regula la venta y arriendo de videojuegos excesivamente violentos a menores de 18 años y exige control parental a consolas.                           |
| 8851-18 | Modifica Ley de Violencia Intrafamiliar y otros cuerpos legales y, establece ley sobre violencia en las relaciones íntimas de pareja sin convivencia. |
| 8938-24 | Crea el Ministerio de Cultura   |
| 8197-07 | Establece el nuevo Código Procesal Civil.   |

Hago presente esta urgencia para todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en la H. Cámara de Diputados-, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “simple”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República; CRISTIÁN LARROULET VIGNAU, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

**3. OFICIO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 8097-04) (S).**

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto hacer presente urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

- |         |  |
|---------|--|
| 8097-04 | Reconoce la rayuela como deporte nacional. |
|---------|--|

Hago presente esta urgencia para todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en la H. Cámara de Diputados-, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “simple”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República; CRISTIÁN LARROULET VIGNAU, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

**4. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 8270-08)**

“Valparaíso, 28 de agosto de 2013.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha rechazado la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley sobre procedimiento para otorgar concesiones eléctricas, correspondiente al Boletín N° 8270-08, sin reunir el quórum necesario para insistir en las respectivas normas aprobadas por el Congreso Nacional.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 10.888, de 28 de agosto de 2013.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): JORGE PIZARRO SOTO, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado”.

**5. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 8813-15).**

“Valparaíso, 28 de agosto de 2013.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290, y sus modificaciones posteriores, en sus artículos 196 y 197, referidos al delito de manejo en estado de ebriedad, causando lesiones gravísimas o con resultado de muerte, correspondiente al Boletín N° 8.813-15, con las siguientes enmiendas:

**Artículo único**

Ha pasado a ser artículo 1°, reemplazado por el siguiente:

“Artículo 1°.- Modifícase el artículo 196 de la ley N° 18.290, de Tránsito, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del Ministerio de Justicia, de 2009, de la siguiente manera:

a) Reemplázase, en el inciso tercero, la expresión “presidio menor en su grado máximo”, por “presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo”.

b) Agrégase el siguiente inciso cuarto:

“La pena prevista en el inciso anterior se aplicará en su grado máximo en los casos en que el delito fuere cometido por un conductor que se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:

1° Que el nivel de alcohol presente en su flujo sanguíneo, al momento de los hechos, haya sido igual o superior a 1,2 gramos por mil de alcohol en la sangre o en el organismo, o cuando

la conducción, operación o desempeño fueren ejecutados en estado de ebriedad y bajo la influencia de sustancias estupefacientes o sicotrópicas.

2° Que haya sobrepasado en 30 kilómetros por hora o más la velocidad máxima autorizada en el lugar de comisión del hecho.

3° Que hubiese sido condenado o se encontrare actualmente sujeto a una suspensión condicional del procedimiento por alguno de los delitos establecidos en el presente artículo. Estas circunstancias no se tomarán en cuenta después de tres años contados desde la fecha en que quedó firme la sentencia o resolución que impuso la condena o decretó la suspensión.

4° Que no fuera titular del permiso de conducir exigido por la ley o su permiso hubiese sido anulado o falso.

5° Que su profesión u oficio consista en el transporte de personas o bienes y el delito haya sido cometido en el ejercicio de sus funciones.”.”.

-0-

Ha incorporado el siguiente artículo 2°, nuevo:

“Artículo 2°.- Intercálase, en la letra b) del artículo 15 bis de la ley N° 18.216, introducido por el número 22) del artículo 1° de la ley N° 20.603, a continuación de la expresión “en el contexto de violencia intrafamiliar,”, lo siguiente: “el señalado en el inciso tercero del artículo 196 de la ley N° 18.290, de Tránsito.”.

-0-

Ha contemplado, como artículo transitorio, nuevo, el que sigue:

“Artículo transitorio.- El artículo 2° de la presente ley comenzará a regir a contar de la publicación en el Diario Oficial de las adecuaciones que, en virtud de lo establecido en la ley N° 20.603, deban ser incorporadas en el decreto supremo N° 1.120, del Ministerio de Justicia, de 1984, reglamento de la ley N° 18.216.”.

-0-

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 10.662, de 9 de abril de 2013.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): JORGE PIZARRO SOTO, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado”.



**6. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS SABAG, ARAYA, BAUER, CALDERÓN, CERONI, CHAHÍN, DE URRESTI, MONCKEBERG, DON CRISTIÁN; OJEDA Y PÉREZ, DON JOSÉ, QUE “MODIFICA LA LEY N° 17.997, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, PARA PERFECCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE SU PRESIDENTE.”. (BOLETÍN N° 9077-07).**

“Considerando:

1.- Que el Tribunal Constitucional (TC) es un órgano autónomo e independiente regulado por el Capítulo VIII de la Constitución Política y por la Ley Orgánica número 17.997 que dirime los conflictos de constitucionalidad, velando por el respeto del principio de Supremacía constitucional.

2.- Que el TC está conformado por 10 ministros designados por el Presidente de la República (3), la Corte Suprema (3) y el Congreso Nacional (4).

3.- Que el TC ejerce una jurisdicción en materia constitucional de la mayor relevancia para el Estado de Derecho democrático;

4.- Que los ministros del TC deben elegir de entre ellos un presidente(a), el que durará 2 años en sus funciones y entre otras funciones se dirige en nombre del TC a las autoridades, organismos, entidades o personas a que hubiere lugar;

5.- Que el actual mecanismo de elección del presidente(a) es del siguiente tenor:

“Artículo 5°. Los ministros del Tribunal deberán elegir de entre ellos un Presidente por mayoría absoluta de votos. Si ninguno de los candidatos obtiene el quórum necesario para ser elegido, se realizará una nueva votación, circunscrita a quienes hayan obtenido las dos primeras mayorías en la anterior. El presidente durará dos años en sus funciones y no podrá ser reelegido dos veces consecutivas.”

6.- Que la norma transcrita no contempla la hipótesis de empate en la segunda votación, situación que se ha dado y que no está resuelta por el texto de la Ley Orgánica Constitucional del TC;

Por lo tanto:

Proponemos perfeccionar el mecanismo de elección del presidente(a) que en caso de empate en la primera votación, deba realizarse una nueva votación dentro de los siete días hábiles siguientes, para dar un tiempo razonable para que los miembros del TC puedan llegar a un acuerdo. De subsistir el empate, proponemos un sorteo regulado por el Reglamento del TC, para que sea la LOC la que establezca la forma de elegir a una autoridad de un órgano tan relevante para el funcionamiento del Estado de Derecho.

**PROYECTO DE LEY**

1. Modificase la Ley N° 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional:

a) Agrégase al art. 5, a continuación de la frase “se realizará una nueva elección”, antes de la coma lo siguiente: “dentro del plazo de siete días hábiles”.

b) Para agregar al artículo 5 a continuación del punto seguido, la siguiente frase: “De persistir el empate se elegirá al presidente mediante un sorteo, el que será determinado mediante un reglamento”.

c) Para agregar al artículo 5, el siguiente inciso:

“En las votaciones para la elección del presidente, los ministros no podrán abstenerse de manifestar su preferencia, debiendo votar por alguno de los miembros elegibles”.